19830613

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 13 de junio de 1983

NUMERO
25.192
AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAPEL COM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23|5|83, otorgada por el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco al Fº 320, del Reg. 676 a su cargo, las señoras doña Haydée Requena de Triaca, argentina, casada, de 42 años, obstétrica, C. I. 4.623.732, dom. en Avenida Panamericana 4079, Boulogne, provincia de Buenos Aires; y doña Elvira Gomollon de Requena, argentina, viuda, de 65 años, comerciante, C. I. 1.589.057, dom. en Avenida Panamericana 4079, Boulogne, provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el estatuto modelo de sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: PAPEL COM S. A. — Domicilio: Santander 835, planta baja, departamento 1º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Impresiones de papeles, cartulinas y cartones, teñido y pintura de papeles, impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado de todo tipo de publicaciones y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. — Comerciales: a) Mediante la compra, venta, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos. — b) Comercialización al por mayor o menor, importación, y exportación de artículos de librería, libros, textos de estudio, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio y útiles de oficina y muebles para uso de oficina y todo otro elemento vinculado con la actividad de una oficina comercial. — Capital: $ 150.000.000. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidenta: Haydée Requena de Triaca. — Vicepresidenta: Elvira Gomolion de Requena. — Síndico titular: Oscar Félix Rivas. — Síndico suplente: David Arazi.

El Escribano.

$ a. 150 — Nº 58.572

BERNARDO LEWIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 3|3|1983 se constituyó la sociedad denominada BERNARDO LEWIN S. A. — Socios: Ana Taraschansky, argentina, nacida el 7|9|1926, soltera, empleada, L. C. 2.100.231, domiciliada en Salta 1825 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Héctor Alberto Daneri, argentino, nacido el 23|10|1940, casado, técnico mecánico textil, L. E. 4.894.809, domiciliado en Donovan 1063, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — César Wilmar Colombo, argentino, nacido el 21|5|1930, C. I. 3.097.232, domiciliado en Manzanares 2131, piso 2º, 6, Capital Federal, casado, mecánico textil, y Bernardo Lewin, argentino, nacido el 24|1|1957, casado, comerciante, D. N. I. Nro. 13.399.835, domiciliado en Paraguay 2421 de Capital Federal. — Domicilio: Paraguay 2421, de Capital Federal. — Objeto: a) La fabricación de tejidos, procesamiento de hilados, urdido, retorcido y texturizado. — b) Compra, venta, distribución, importación, exportación de artículos referidos en el inciso a); el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con el objeto social. — c) La explotación de la forestación y plantaciones. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción. — Capital: $ 1.200.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos y $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por dos años. Presidente: Bernardo Lewin; Vicepresidente: Héctor Alberto Daneri. — Directora: Ana Taraschansky. — Fiscalización: Síndico titular: Jorge Eduardo Shaferstein y Síndico suplente: Enrique Darío Shaferstein. Duración en los Cargos: Un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio en forma individual, o dos directores en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ a. 155 — Nº 58.597

L. M. SAVASTA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 15|11|82 otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al folio 1.510 del Reg. 676 a su cargo, la entidad L. M. SAVASTA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A., por asamblea del 27|10|82, la entidad resolvió reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de un mil novecientos millones de pesos (pesos 1.900.000.000), representado por un mil novecientas millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ a. 75 — Nº 58.571

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL ARIJON

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nros. 1.154 y 208, de fechas 23|12|82 y 25|3|83, en el Registro 310 de Cap. Fed. Don Reinaldo Gert Kook Weskott, casado, C.I. P.F. Nº 4.835.639, argent., comerc., nac., el 21|6|40, dom. en Ocampo 3160, P. 2º, Dpto. B, Cap. Fed.; don Carlos María Guarna, viudo, L.E. Nº 4.062.377, argent., empresario., nac. 27|4|30, dom. en Catamarca 3761, La Lucila, Prov. Bs. As.; don Guillermo López, casado, L.E. Nº 4.343.376, argentino, asesor logístico, nac. el 6|11|29, dom. en Lascano 3153, Cap. Fed.; don Felipe Discéfano, casado, L.E. Nº 6.015.640, argent., comerciante, nac. el 18|2|36, dom. en Ocampo 3221, Rosario, Prov. Sta. Fe, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de SOCIEDAD ANONIMA FABRIL ARIJON, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación total o parcial, armado, ensamble, montaje, fraccionamiento, embalaje, transporte y distribución de material logístico para las Fuerzas Armadas. — Capital: $ 20.000.000, representado por 12.000 acciones de pesos 10.000 v|n. c|u. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individual, o al Vicepresidente también en forma individual, o a dos directores en su caso en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos María Guarna; Vicepresidente: Reinaldo Gert Kook Weskott. Director titular: Guillermo López; Síndico titular: Marcos Hoffman y Síndico suplente: Ernesto Dardik. — Domicilio Social: Chile 80, piso 9º, Capital Federal.

El Escribano.

$a 185 — Nº 37.111

SINTEPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 395 de fecha 9 de diciembre de 1981, la sociedad "SINTEPLAST S.A.", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1981, se aumenta el capital social de seiscientos millones de pesos en novecientos millones de pesos más, es decir, hasta la concurrencia del importe de un mil quinientos millones de pesos, la emisión de noventa millones de acciones ordinarias al portador de un valor de diez pesos cada una con derecho a un voto, y la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, que tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social se fija en un mil quinientos millones de peso representado por acciones ordinarias al portador de diez pesos de valor nominal cada acción y de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el que se ingresará el impuesto de sellos correspondiente.

El Escribano

$a. 95 — Nº 58.617

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|6|83
20 páginas

MALVIPESA MALVINAS PESQUERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónima Resol. Nº 3|79. — 1) Nelda Atilio Egidio Baldacci, argentino, viudo, nacido el 9 de julio de 1922, capitán de Fragata (RE), domiciliado en calle 10 Nº 973, piso 10, La Plata, provincia de Buenos Aires, L.E. número 2.450.402; Francisco Frías Rando, español, casado, nacido el 9 de mayo de 1947, empresario, domiciliado en Julio A. Roca 1510 de Puerto Madryn, Prov. del Chubut, D.N.I. Nº 12.495.037; Raimundo Leiro García, español, casado, nacido el 22 de noviembre de 1945, empresario, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 4533, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Rocca, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1952 contador público nacional, domiciliado en calle 20 entre 493 y 495 de Gonnet, partido la La Plata provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.076.200 en nombre y representación de Luis Juan Bautista Piatti, argentino, casado nacido el 19 de junio de 1929, ingeniero civil e hidráulico domiciliado en Diagonal 78 Nº 141, piso 8º, La Plata, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.124.261. — 2) Estatuto Modelo del 27 de mayo de 1983. — 3) MALVIPESA MALVINAS PESQUERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesqueras: La pesca de altura, elaboracin de todos los productos extraídos del mar, explotación e instalaciones frigoríficas, transporte frigorífico, exportación, comercialización y distribución de los productos extraídos del mar, pesca costera y en espejos de aguas territoriales. Elaboración de productos extraídos de ríos, lagos y lagunas. Explotación de instalaciones de secaderos y ahumaderos; instalaciones conserveras, criaderos de mariscos y peces. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad pesquera mencionada, charteo o locación de embarcaciones pesqueras y de transporte. Leasing de embarcaciones pesqueras, de transporte y maquinaria, su arrendamiento. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales elementos, productos aparatos y maquinarias relacionadas con la industria pesquera y mediante la participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, tanto propios como ajenos. Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) 31 de diciembre de cada año. — 6) $ 200.000.000. — 7) Presidente Nelda Atilio Egidio Baldacci; Vicepresidente: Luis Juan Bautista Piatti; Directores titulares: Francisco Frías Rando y Raimundo Leiro García; Síndico titular: Juan Carlos Rizzo, Síndico suplente: Angel Irene Frigerio de Carrara. — 8) Florida 537, piso 3º, oficina 516, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 265 — Nº 37.124

SERCOTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3/79. — Por escritura Nº 884 de fecha 27 de diciembre de 1982, ante el escribano Julio Eduardo Buschiazzo. — Socios: Francisco Ramiro Longo Elía, argentino, empleado, nacido el 20 de julio de 1937, L. E. Nº 4.259.937, casado, domicilio calle José Pedro Varela 3860, Capital. — Pedro José Negro, argentino, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1947, L. E. Nro. 4.754.721, soltero, domicilio calle Charlone 1241, Capital. — José Roberto Dutto, argentino, empleado, nacido el 25 de febrero de 1940, L. E. Nº 4.315.095, casado, domicilio calle Doctor Amadeo Sabattini 5594, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Carlos Antonio Negro, argentino, comerciante, nacido el 18 de abril de 1946, D. N. I. Nº 4.552.218, casado, domicilio calle Olazábal 3650, piso 13, departamento "H", Capital y Juan Carlos Negro, argentino, comerciante, nacido el 12 de enero de 1953, D. N. I. Nro. 10.810.210, casado, domicilio calle Santos Dumont 24.., planta baja, departamento "H", Capital. — Denominación: SERCOTEC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle José Pedro Varela 3860, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación de productos comestibles de alimentación, bebidas en general, artículos de limpieza en general, de mantelería para la gastronomía y afines. — Industriales: Industrialización y elaboración en forma directa o por medio de terceros de productos comestibles de alimentación, bebidas en general, artículos de limpieza en general, lavado de mantelería de uso en la gastronomía en general y afines. — Servicios: Mediante la realización por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros de fletes, dentro o fuera del territorio nacional y explotación de garajes y playas de estacionamiento para flotas de vehículos propios. Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación o producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción todo ello referido a los productos comestibles de alimentación, bebidas en general, artículos de limpieza en general, de mantelería para la gastronomía y afines. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Ramiro Longo Elía. Vicepresidente: Pedro José Negro. Director: José Roberto Dutto. — Director: Carlos Antonio Negro. — Director: Juan Carlos Negro. — Síndico titular: contador público nacional Horacio Angel Rodríguez. Síndico suplente: Néstor Mario Danziger.

El Escribano.
$a. 175 — Nº 58.599

A L P A C
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INVERSORA, AGROPECUARIA

Por escrituras números 640 y 873 de fechas 27 de setiembre de 1982 y 23 de diciembre de 1982, quedaron protocolizadas las actas de Asambleas Generales Extraordinarias número 14 y 15 del 10 de junio de 1982 y 25 de agosto de 1982 respectivamente, donde los accionistas de la sociedad "ALPAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INVERSORA, AGROPECUARIA" resolvieron aumentar el capital social de la suma de 100.000 pesos a la suma de veinte millones de pesos y como consecuencia la adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550 que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: Denominación y domicilio: Alpac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inversora, Agropecuaria. Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, elaboración y distribución de artículos alimenticios por cuenta propia o de terceros servicios en general para los mismos, comedores y restaurantes. Capital: pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una y dividido en series. Dirección y Administración: 2 a 5 miembros con mandato por dos años, siendo reelegibles. Garantía $ 1.000.000 cada uno. Representación: Presidente. Fiscalización: Síndico titular por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 105.— Nº 58.686

OGDEN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escrituras públicas Nº 95 del 1º|6|83 y de reforma Nº 99 del 7|6|83, ante el escribano Jorge H. Dellachiesa, Registro Nº 300, Capital Federal. Se adopta Estatuto Modelo Resol. Nros. 3|79 y 1º|83 I. G. Justicia. — Socios: don Alberto Walter Block, argentino, viudo, nacido el 13|3|41, L.E. número 4.577.469, comerciante, domiciliado en Estanislao del Campo 1514, Florida, Prov. de Buenos Aires y don Ricardo Alfonso Blanco, argentino, soltero, nacido el 12|2|57, DNI Nº 12.888.032, comerciante, domiciliado en Migueletes 871, PB A, Capital Federal. — Denominación: OGDEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Alsina 909 2º C, Capital Federal. — Objeto Social: Industriales: Fabricación y elaboración de lacas, adhesivos, sintéticos, pinturas, esmaltes, barnices y afines, productos químicos, industriales, drogas químicas y todo producto o subproducto relacionado con la industria química. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, exportación de productos químicos elaborados o materias primas en estado natural o transformadas o combinadas relacionadas con la actividad industrial, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de operaciones comerciales, incluso como agente o representante o distribuidora. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año y un Síndico suplente por el mismo término. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 140 Nº 57.987

MUNCHEN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Rodolfo Francisco Vidal Quera Amengual, argentino, casado, contador público nacional, Mt. Tomo 102, folio 87, C. I. 5.526.970, de 33 años domiciliado en Vicente López 213, 5º piso, Letra "B", Martínez partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. David Wencelblat, argentino, casado, médico, C. I. 365.752, de 77 años, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 2427, 7º piso, Letra "A", Capital. — 2) Por escrituras de fechas 4 de mayo de 1983 y 26 de mayo de 1983. — 3) MUNCHEN S. A. — 4) Calle Sarmiento 539 43, 9º piso "9", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra, venta de bienes inmuebles. — Financieras: Mediante aportes de capital o sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Asimismo la sociedad podrá establecer agencias o sucursales dentro del territorio del país o en el extranjero. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000; dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Rodolfo Francisco Vidal Quera Amengual. — Vicepresidente: David Wencelblat. Síndico titular: Marcelo Catdillo. Síndico suplente: Mario Feferbaum. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a. 175 — Nº 58.599

ALBIONI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Adolfo Bertetta, italiano, casado, de 75 años, comerciante, C. I. 4.239.001, José Mármol 651, Capital Federal. — María Raffo de Bertetta, estadounidense, casada, de 70 años, C. I. 4.329.036, José Mármol 651, Capital Federal. — 2º) Escritura 92, de fecha 9 de mayo de 1983. — 3º) ALBIONI S. A. — 4º) Santiago del Estero 454, piso 2º, oficina B, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Intervenir en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales, provinciales y municipales, y|o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros, y asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, o distribución de materiales de construcción, aberturas y cerramientos metálicos, puertas, portones y ventanas, herrería de obras, y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. — Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, locación, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, financiación e hipotecas, todos los actos autorizados por la Ley de Propiedad Horizontal, dedicarse a la integración, formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal; a realización y construcción de viviendas, industrias, country club oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Adolfo Bertetta; Vicepresidenta: María Raffo de Bertetta; Síndico titular: José Javier Ortega; Síndico suplente: José Ignacio Arriola. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

E. Apoderado.
$a. 135 — Nº 37.076

A I P E C O N
SOCIEDAD ANONIMA

1) Reynold Benicio Blazquez, argentino, 20 de abril de 1929, casado, comerciante, L.E. Nº 4.050.330, domiciliado en Maure 2126, piso 16, Dpto. D, Capital; Manuel Roberto Suárez, argentino, 27 de agosto de 1918, soltero, comerciante, L.E. número 0.440.215, domiciliado en Bacacay 2647, Capital; y Horacio Rubén Alonso, argentino, 18 de mayo de 1948, casado, comerciante, L.E. Nº 5.082.460, domiciliado en Urquiza 1043, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 12 de mayo y 6 de junio de 1983. — 3) AIPECON S.A. — 4) José María Moreno 698, Capital. — 5) Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos, pavimentaciones y todo otro tipo de construcciones y obras viales para el Estado o particulares, así como la compra, venta, administración y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Y realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 400.000.000. — 8) Presidente, Manuel Roberto Suárez; Vicepresidente, Reynold Benicio Blázquez; Director, Horacio Rubén Alonso; Síndico titular Luis Omar Oddone; Síndico suplente, Carlos Alberto Rizzo. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 115.— Nº 58.745

C A L S U P I
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Carlos Alberto Supisich, argentino, 49 años, comerciante, separado, L.E. número 4.670.052, domiciliado en Libertador 425, 7º A, San Fernando; Eduardo Domingo Supisich, argentino, 57 años, comerciante, soltero, L.E. Nº 4.655.087, domiciliado en Blas Parera 99, Arrecifes; Raúl Antonio Supisich, argentino, 54 años, comerciante, soltero, L.E. número 4.662.505, domiciliado en Blas Parera 99, Arrecifes. — 2º) 11 de abril de 1983. — 3º) CALSUPI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Maipú 327, 6º C, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, cruza de ganados, hacienda de todo tipo; su faenamiento y comercialización. Comercial: Mediante la compra y venta de bienes vinculados con su objeto agropecuario. — 6º) Capital Social: Es de $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones). — 7º) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente, Carlos Alberto Supisich; Vicepresidente: Eduardo Domingo Supisich; Director, Raúl Antonio Supisich. — 9º) Síndica titular, Adriana Estela Trinchinetti; Síndica suplente Graciela Ester Trinchinetti de Cristófalo. Se deja constancia que se adopta sin reserva ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General número 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

La Síndica.
$a 105.— Nº 58.757

LEMABE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 2|5|1983. — Fecha de la Asamblea: 29|4|1983. — 3) LEMABE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Pasaje Diamante 2720, Capital Federal. — Aumento de Capital y Adecuación. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, rodados, semovientes, maquinarias, herramientas, aparatos y artefactos eléctricos o no, frutos y productos del país y del extranjero. La organización y explotación en cualquiera de sus formas de transportes terrestres de carga. — Industriales: Elaboración y|o fabricación de materiales para la construcción, máquinas y herramientas, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electroquímicos, electrometalúrgicos y de la madera. — Financieras: La realización de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, forestales, frutícolas y de granja. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000.000, representados por acciones 500.000.000 de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 3 años. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a. 215 — Nº 37.099

C L O P A E

SOCIEDAD ANONIMA

1) El día 1º de noviembre de 1982 se constituyó, por instrumento público la sociedad CLOPAE S.A., adoptando el estatuto modelo de sociedades anónimas. — 2) Socios: Francisco Moreno Bilariño, argentino, de 67 años de edad, viudo, comerciante, D.N.I. 585.455, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1640, piso 3º, depto. A, de la Capital Federal; y Lidia Catalina Basso, argentina, soltera, de 53 años de edad, comerciante, L.C. 581.463, domiciliada en José María Paz 745, P.B., depto. 2, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 3) La sociedad tendrá su domicilio en la calle Carlos Pellegrini 445, 1º, oficina B, Capital Federal. — 4) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos del hogar, eléctricos y manuales, sus repuestos y accesorios, compra, venta, importación y exportación de automotores nacionales e importados y sus repuestos, y comercialización de cursos especializados de venta. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de sus formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. De Inversión y Financiera: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares y sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. La sociedad no realizará las operaciones que regula la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. De Mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme a las respectivas reglamentaciones. — 5) El capital social será de $ 120.000.000 totalmente suscripto e integrado en un 25 %. La suscripción se realizó por partes iguales. — 6) La duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El cierre del Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidente, Efraín Snopik; Vicepresidente, Lidia Catalina Basso; Síndico titular, Carlos Alberto Mesquera; Síndico suplente, Liliana Beatriz Schvartz.

El Síndico
$a 235 — Nº 58.882

SOLERA DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J.. Resolución 3|79. — 1º) Eduardo José Robic, argentino, empresario, divorciado, nacido el 10|3|43, L.E. 4.403.252, domiciliado en Av. del Libertador 1982, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y doña Graciela Damiana Vidal, argentina, soltera, empresaria, nacida el 4|6|52, D.N.I. 10.365.177, domiciliada en Av. del Libertador 1982, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 12|5|83. — 3º) SOLERA DEL ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Peña 2472, P.B., depto. B, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación de tambos, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Ciento veinte millones. — 7º) Presidente, Eduardo José Robic; Vicepresidente, Graciela Damiana Vidal; Síndico titular, Horacio Mario D'Andrea; Síndico suplente, Juan Eduardo Peretta. — 8º) El 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 245 — Nº 58.883

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria y Especial de fecha 30 de setiembre de 1982 resolvió: a) Convertir las 6.353 acciones preferidas actualmente en circulación por 6.353 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción, con goce de dividendos a partir del 1º de abril de 1982. — b) Aumentar el capital social de $ 31.763 a $ 120.000.000 o sea en $ 119.968.237, emitiéndose 119.968.237 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, gozando de dividendos a partir del 1º de abril de 1982, las cuales fueron suscriptas totalmente e integradas en un 25 %. — c) Reformar el estatuto social modificando la denominación social por la de Osagan S.A. y el objeto social de acuerdo a lo siguiente: Denominación: Bajo la denominación de Osagan S.A. funciona la sociedad denominada originalmente RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 90 años, a partir del 1º de diciembre de 1949. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos relacionados con la industria del hierro, acero, aluminio y otros metales o aleaciones y productos y subproductos mencionados en los restantes rubros de este artículo. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representcaiones, comisiones, mandatos y consignaciones con el fin de obtener o facilitar su intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, explotación primaria e industrialización de carnes y|o productos y subproductos de la ganadería y el agro; cultivos, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesión, instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales; cultivos forestales, agrícolas e industriales; corte y raleo de plantaciones y en general todo tipo de trabajos vinculados a esta actividad. — Capital: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por (1) un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o en caso de ausencia o impedimnto de ambos al Dirctor elegido en su reemplazo. — Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente los que serán elegidos por la Asamblea por el término de un año. — Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$a 295 — Nº 58.793

CENTRO AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Daniel Héctor Suárez, peruano, casado, de 55 años, comerciante, C.I. número 5.490.798, Uriburu 117, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Cristian Federico Hansen, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L.E. Nº 5.347.832, H. Buchardo 2108, Castelar, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 96 de fecha 11 de mayo de 1983. — 3º) CENTRO AGRICOLA S.A. — 4º) Olazábal 5470, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de tractores, maquinarias agrícolas, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios y demás elementos dedicados a la industria del agro; así como la prestación del servicio de reparación y mantenimiento. Industriales: La industrialización de fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, productos agroquímicos y aceites vegetales. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración y construcción de toda clase de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, inclusive hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Agrícola-ganadera: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de operaciones agropecuarias, el cultivo de cereales, y oleaginosas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos;. b) Compra, venta y arrendamiento de campos, o establecimientos rurales, para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, compra, venta, financiación, intermediación, importación, exportación, transporte, comercialización y acopio de cereales, oleaginosos, semillas, subproductos de la molienda y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (99). — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Daniel Héctor Suárez; Vicepresidente: Cristian Federico Hansen; Síndico titular: Eduardo Rico; Síndico suplente: María Delia de los Milagros Laguía de Rego. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 205 — Nº 37.134

TAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Oscar Guillermo Wynen, casado, argentino, contador público, nacido el 29 de julio de 1943, L.E. Nº 4.599.599, Vicente López y Planes 682, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Carlos José Udry, casado, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1950, L.E. Nº 8.296.928, Las Heras 1215, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 356, de fecha 20 de mayo de 1983. — 3º) TAPER S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1145, piso 8º, departamento A. — 5º) Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor, permuta, representación, comisión, consignación, alquiler, y|o distribución de productos medicinales de uso animal o humano; de elementos y de accesorios médicos y de sanidad, de aparatos, accesorios e instrumental médico y veterinarios, quirúrgicos, ortopédicos y de odontología, para equipamientos de hospitales, clínicas, sanatorios y|o centros médicos y|o particulares; igualmente a los fines de estos equipamientos podrá mediante las mismas operaciones comerciales proveer de ropa de cama, alimentos; productos medicinales, y químicos para sanidad humana y animal y elementos y productos de limpieza: dentro de esos objetos intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervenir en concursos públicos, o locación de bienes muebles e inmuebles. Importación y Exportación. — 6º) (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 150.000.000 (Ley Nº 18.188) ciento cincuenta millones de pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Oscar Guillermo Wynen; Vicepresidente: Carlos José Udry; Síndico titular: Bernardo Francisco Alcalde; Síndico suplente: Joaquín Fernández. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 140 — Nº 37.144

E C O L O G I C A

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 12|5|1983 y 1º|6|1983. Estatuto Modelo. Socios: Roberto Luis Colombo Murúa, argentino, nacido el 29|6|37, abogado, L.E. Nº 4.193.695, domiciliado en Lavalle 1588, piso 3º, Of. 7 Cap.; Alfredo Jorge Luis Agote, argentino, casado, nacido el 3|10 1931, empleado, L.E. Nº 4.248.232, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 3056 Cap.; Héctor Alberto Coppola, argentino, divorciado, nacido 31|7|1927, L.E. Nº 4.332.758, arquitecto, domiciliado en San Martín 1033, piso 4, Cap.; Tatiana María Karba, argentina, soltera, nacida el 14|1|1938, D.N.I. Nº 5.591.544, arquitecta, domiciliada en San Martín 1033, piso 4º, Cap. y Ricardo Santos José Rosso, argentino, casado, nacido el 17|4|1930 L.E. Nº 7.691.367, arquitecto, domiciliado en San Martín 1033, piso 4º, Cap. Denominación: "ECOLOGICA S.A." Domicilio Social: San Martín 1033, piso 4º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, forestación, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios; los síndicos por un ejercicio. La representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Héctor Alberto Coppola; Vicepresidente, Alfredo Jorge Luis Agote; Directora, Tatiana María Karba; Director, Ricardo Santos José Rosso; Síndico titular, Roberto Luis Colombo Murúa; Síndico suplente, Roberto Alfonso Osorio.

El Autorizado.
$a 150 — Nº 58.730

RUBEN O. PUGGIONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Rubén Osvaldo Puggioni, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. Nro. 4.516.812. — Beatriz Ester Zerbini de Puggioni, argentina, casada, comerciante, 41 años, L. C. 4.40?.861, domiciliados en Emilio Mitre 160, Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 103, fecha 16 de mayo de 1983. — 4º) San Martín 551, piso 2º, oficina 60, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de materiales, máquinas, herramientas, artículos y elementos destinados a la industria del agro. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamientos, loteos, administración y construcción de toda clase de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas, y sus administradores, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Agrícola Ganaderas: a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias el cultivo de cereales y oleaginosas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluso de fertilizantes, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — b) Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales oleaginosos, semillas subproductos de la molienda, incluso la industrialización de aceites vegetales de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Rubén Osvaldo Puggioni; Vicepresidenta: Beatriz Ester Zerbini de Puggioni; Síndico titular: Saúl Miguel Giurea; Síndico suplente: Santiago Manuel Quiben. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 210 — Nº 37.074

CHOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Emilia Feijóo, argentina, nacida el 11 de marzo de 1925, odontóloga L. C. Nro. 257.406, Rodríguez Peña 203, Capital Federal. — Carlos Alberto Pilheu, argentino, nacido el 8 de febrero de 1917, soltero, jubilado, L. E. 147.281, Rivadavia 1645, piso 6º, "62", Capital Federal. Carlos Villanueva, argentino, nacido 17 de agosto de 1920, L. E. 0.125.490, comerciante, casado, Federico Bardi 1496, piso 5, A, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 50, de fecha 24 de marzo de 1983. — 3º) CHOPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 203. — 5º) Compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, o suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, dentro o fuera del país, como así también proyectar, asesorar, desarrollar, dirigir, prestar, asistencia técnica y de personal, y construir, obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, viales, estructuras, de todo tipo inclusive las realizadas con encofrados deslizantes y similares, sean éstas públicas o privadas, y representar, proyectar, desarrollar, y explotar prestando en su caso asistencia de personal, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — 6º) 99 (noventa y nueve) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidenta: Emilia Feijóo; Vicepresidente: Carlos Alberto Pilheu; Síndico titular: Adolfo Julio Ricardo Lavenia; Síndico suplente: Jaime Faustino Nicolau. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 140 — Nº 37.072

SAN MATHIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Emilia Feijóo, argentina, nacida 11 de marzo de 1925, soltera, odontóloga, L. E. 257.406, Rodríguez Peña 203, Capital Federal. — Carlos Alberto Pilheu, argentino, nacido el 8 de febrero de 1917, soltero, jubilado, L. E. 147.281, Rivadavia 1645, piso 6º, "62", Capital Federal. — Carlos Villanueva, argentino, nacido el 17 de agosto de 1920, L. E. 0.125.490, comerciante, casado, Federico Bardi 1496, piso 5º, A, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 51, de fecha 24 de marzo de 1983. — 3º) SAN MATHIUS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rodríguez Peña 203, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración y explotación de inmuebles, de cualquier naturaleza, urbanos o suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, dentro o fuera del país, como así también proyectar, desarrollar, prestar, asistencia técnica y de personal y construir, obras de ingeniería y arquitectura civiles, industriales, viales, estructuras, de todo tipo, inclusive las realizadas con encofrados deslizantes y similares, sean éstas públicas o privadas y representar, proyectar, desarrollar y explotar prestando en su caso asistencia de personal, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — 6º) 99 años (noventa y nueve), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidenta: Emilia Feijóo; Vicepresidente: Carlos Alberto Pilheu; Síndico titular: Adolfo Julio Ricardo Lavenia; Síndico suplente: Jaime Faustino Nicolau. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a. 135 — Nº 37.075

CALIGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Carlos Alberto Firpo Martínez, uruguayo, comerciante, casado, 24|7|1943, D. N. I. 92.215.646, 20 de Setiembre 139, piso 9º, departamento 1, Capital. — Juan Carlos Manoukian, argentino, casado, comerciante, 6|3|1949, L. E. 7.764.712, Ministro Brin 424, piso 5º, Capital. — 2) 22|4|1983. — 3) CALIGRAMA S. A. — 4) Wenceslao Villafañe 463, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a la impresión, edición y venta de folletos afiches, libros, revistas y toda clase de impresiones comerciales, comprendidas dentro del ramo de las artes gráficas y publicitarias para lo cual podrá importar y exportar toda clase de materias primas, maquinarias, elementos y artículos terminados necesarios para el desarrollo de su objeto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 120 000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Carlos Alberto Firpo Martínez. Vicepresidente: Juan Carlos Manoukian. Síndico titular: Carlos Antonio Montero. Síndico suplente: Vicente Isasio Brusca. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a. 95 — Nº 37.096

R. CH.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 4-2-83 y 6-4-83 quedó constituida la sociedad R. CH. S. A. — Socios: Jacobo Choroszczucha Deutch, uruguayo, nacido el 4|12|49 casado, comerciante, D.N.I. número 92.124.284 con domicilio en Acoyte 621, Capital, y Jacobo Rubinstein, argentino naturalizado, nacido el 19|3|21 soltero, comerciante, D.N.I. 4.254.810 con domicilio en Triunvirato 3376, 4º piso, Capital. — Domicilio Legal: Vuelta de Obligado 1808 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros de edificios públicos o privados, cualquiera fuera su tipo, como así también toda clase de Obras Públicas y Civiles, relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y arquitectura ajustándose en un todo a las normas vigentes, sobre intervención de profesionales. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, intermediación arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, asimismo los sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares o inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la Ley con exclusión de las permitidas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capital. — Capital: $ 120.000.000 — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: La ejerce el presidente y el vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jacobo Choroszczucha. — Vicepresidente: Jacobo Rubinstein. — Síndico Titular: José Luis Rodríguez. — Síndico Suplente: Luis Gil Montoya.

La Autorizada.

$a 185 — Nº 37.050

PENTAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Gregorio Jorge Dupont, argentino, soltero, comerciante, L. E. 4.377.771, 41 años, Posadas 1572, piso 6º, Capital. — Eduardo Sánchez Chopitea, argentino, soltero, 59 años, ingeniero, D. N. I. 4.212.674, José E. Uriburu 1287. — 2) 28|4|1983. — 3) PENTAURO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1455, piso 14 C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y arrendamiento de motores compresores y maquinarias industriales y agrícolas, sus elementos y partes componentes como también las matrices correspondientes. Su importación y exportación como así también la importación y exportación de patentes industriales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 200.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Eduardo Sánchez Chopitea. Vicepresidente: Gregorio Jorge Dupont. Síndico titular: doctor Jorge Mario Molteni. Síndico suplente: doctor Ricardo Valeriano Marcos. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a. 95 — Nº 37.097

DEMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Luis Raúl Dejtiar, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30|12|51 D.N.I. 10.123.499; Julieta Beatriz Sawicki de Dejtiar, argentina, casada, comerciante, nacida el 22-1-53, de 29 años, D.N.I. 10.746.053, ambos domiciliados en Teodoro García 1765, 2º piso "G", Capital; Benjamín Sergio Ghinghis, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|6|43, L.E. 4.415.078 y Victoria Kilinovsky de Ghinghis, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3|6|16, L.C Nº 0.347.037, estos últimos domiciliados en Luis María Drago 438, 4º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13|10|82 y 14|4|83 — Denominación: DEMIN S.A. — Domicilio: Viamonte 1453, 1º piso "6", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, fabricación, confección, importación y exportación de: (i) prendas para vestir de uso masculino o femenino, para adultos o bebés; (ii) productos de cosmética y perfumería; (iii) productos manufacturados de cuero. — b) Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización y promoción a asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, instituciones, empresas y|o personas físicas o jurídicas, con relación a su objeto comercial, excluyendo aquellas en las que fuere necesario título habilitante profesional o autorización del estado. — c) Administración venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación y|o administración de inmuebles, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, construir edificios para su renta o comercio y realizar operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — d) Construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — e) Efectuar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $(Ley 18.188) 120.000 000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de cuatro a ocho titulares Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, todos con mandato por dos años. — Presidente: Luis Raúl Dejtiar. — Vicepresidente: Benjamín Sergio Ghinghis. — Directores: Julieta Beatriz Sawicki de Dejtiar y Victoria Kilinovsky de Ghinghis. — Síndico Titular: Eduardo Daniel Cukierkorn y Mario Ignacio Cukierkorn — Representación Legal: El Presidente, quien actuará en forma conjunta con el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 260 — Nº 37.069

BLOWING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3:79. Socios: Roberto Alejandro May, argentino, casado nacido el 29|9|50, comerciante, L.E. Nº 8.447.666, domiciliado en Bolivia 4520, Capital y Antonio Carlos Alberto Moroni, argentino, casado, nacido el 24|10|50, comerciante, L.E. Nº 8.442.593, domiciliado en Melián 2127 4º piso 16, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura 91 del 13|5|83. Denominación: "BLOWING S.A." Domicilio: Bolivia 4520, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al moldeo por extrusión de termoplásticos así como la comercialización de los mismos mediante la compra, venta, importación y exportación de sus materias primas, artículos manufacturados y maquinarias. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n c|u con derecho a 1 voto por acción. Administración y Fiscalización: 3 directores titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. Presidente, Antonio Carlos Alberto Moroni; Vicepresidente, Roberto Alejandro May; Directora: Valeria Claudia Michel de May; Síndico titular, doctor Alberto José Young; Síndico suplente, contador público nacional Fernando Ferrer. Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 125.— Nº 58.775

SANGLIER

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30|9|1981, protocolizada por escritura del 15|9|1982, "Sanglier Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Mandataria", reformó parcialmente el estatuto social: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina SANGLIER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 642, piso séptimo, oficina 718. — Artículo Cuarto: Capital - Acciones: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal cada una y un voto por cada acción. — Artículo Séptimo: Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos a tres miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelectos — La asamblea será la que atribuirá los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Directores. — La representación legal de la sociedad corresponde al director que ejerza la presidencia del Directorio.

El Escribano.

$a 95 — Nº 58.779

MEBENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Agostino, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. número 8.308.293 y Mónica Viviana Vicental, argentina, casada, comerciante, 29 años, D.N.I. 10.650.822, domiciliados ambos en Brukmana 1300, Bella Vista (Bs. As.). — 2. Instrumento: 5|4|83. — 3. Denominación: MEBENZ S.A. — 4. Domicilio: Figueroa Alcorta 7650. — 5. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, mandatos de venta, comisiones, consignaciones, por menor y mayor de automotores, repuestos, accesorios. — Fabricación, elaboración, industrialización, autopartes, repuestos, accesorios para automóviles, camiones, tractores y otros vehículos. — Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. — Compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, inmobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o moda-dad creados o a crearse. — 6. Duración: 99 años. — 7. Capital $ 200.000.000. — 8. Directorio: Presidente: José Luis Agostino· Vicepresidenta: Mónica Viviana Vizental. — Director: Dante Domingo Agostino, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. número 10.504.893 domicilio: Obligado 1563, 3º "C", Cap. Fed. — Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Horacio Toledano, argentino, casado, contador, 38 años, L. E. 4.428.719, domicilio: Tellier 905, 1º p., "A", Cap. Fed. — Suplente: Roque Panetta, italiano, casado, contador, 35 años, C.I. 6.016.436 Pol. Fed., domicilio: Ipa-rraguirre 662, Lomas del Mirador (Bs. As.). — 9. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10. Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Presidente.

$a 125 — Nº 58.785

TRANSPORTES CENTRO-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos María Cepparo, argentino, casado, licenciado administración, 38 años, L. E. 6.903.990, domicilio: Paraguay 754, 7º "A" y Carlos Dolores Molina, argentino casado, comerciante, 48 años, D.N.I. 7.054.958, domicilio: Paso 2015, Lomas del Mirador (Bs. As.). — 2 Instrumento: 15|4|83. — 3. Denominación: TRANSPORTES CENTRO-SUR S. A. — 4. Domicilio: Paseo Colón 823, 2º "B". — 5. Objeto: Explotación, transporte terrestre, marítimo, fluvial, público y privado; Cargas en general y actividades conexas directa o indirecta por sí o por terceros por cuenta propia o asociada. — 6. Duración: 99 años. — 7. Capital: $ 200.000.000. — 8. Directorio: Presidente, Carlos María Cepparo: Vicepresidente, Carlos Dolores Molina. — Fiscalización: Síndico titular: Rosario Félix Romanelli, argentino, casado, contador, 59 años, L. E. Nº 1.808.237, domicilio: Francisco Bilbao 3017, Cap. Fed. — Suplente: Ernesto Armando Bascialla, argentino, soltero, contador, 28 años, D.N.I. Nº 11.837.425, domicilio: Miguel etes 1326, 3º p., Cap. Fed. — 9. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10. Cierre Ejercicio: 30 junio de cada año.

El Presidente.

$a 90 — Nº 58.784

NUBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 de fecha 13|5|83, elevada a Escritura Pública Nº 154 del Registro Notarial 621, se aprobaron las siguientes modificaciones al Estatuto Social. — A) Aumento del capital social de $ 500.000.000 a pesos 2.000.000.000. — B) Modificación de los Artículos 4º y 5º los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social se divide en acciones ordinarias nominativas y de valor $ 1. — Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

$a 60 — Nº 58.778

LAU PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Directorio del 6 de julio de 1982, se designó un nuevo domicilio de la sede social en la calle Montevideo 1178, piso 7º, Dpto. A, de la Capital Federal.

La Presidente.

$a 20.— Nº 58.684

DIONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por acta de Directorio de fecha 27.5.83, DIONEL S. A., cambió su domicilio social a la calle Tucumán 1547, piso 2º oficina 25, Capital.

El Escribano.

$a. 10 — Nº 58.590

RIMIDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 258 de fecha 28 de abril de 1981, pasada ante el escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de diciembre de 1980, por la que se dispuso aumentar el Capital Social, emitiendo acciones y reformando los artículos primero y cuarto del Contrato Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina RIMIDAN SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 9º, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país y del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 20.000.000: representado por 2.000.000 acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de Capital deberá elevarse a Escritura Pública.

$a 110 — Nº 58.687

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(S.A.D.E.S.A.)

Reforma del estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S.A.D.E.S.A.) que aprobó la modificación del artículo 6º del estatuto: 24 de diciembre de 1982. — La reforma no afecta los puntos enumerados en los incisos 3) a 10) del apartado a) del artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357.

El Autorizado.

$a. 30 — Nº 58.592

ACLARACION

AGROPECUARIA MATESA

S.A.

Se hace saber por 1 día que en la publicación del 10|5|83, debió consignarse Agropecuaria Matesa S.A., y no Agropecuaria La Matesa S.A.

La Presidenta.

$a. 20.— e. 13|6 Nº 58.858 v. 13|6|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAXOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20|4|83, se constituyó la sociedad MAXOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Sr. Felipe Argentino Santich, argentino, L. E. 7.866.675, comerciante nacido el 20-8-1949, casado domiciliado en la calle Trenque Lauquen 537, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires y Selva Alicia Oliva de Santich, argentina, D.N.I. 11.774.439, comerciante, nacida 6|1|1953, P.B., Dpto 7, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y|o venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumentos y aparatos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos electromecánicos y|o juguetes, como así sus accesorios y|o respuestos; Industriales: La fabricación y|o reacondicionamiento de juguetes, aparatos, instrumentos y sus accesorios en la línea de la electrónica y la mecánica; Financiera. Mediante la compra, venta de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía personal y|o real y aportes a sociedades constituídas o a constituirse, exceptuándose expresamente las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el aporte público de capitales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y|o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 100.000.000 ($a 10.000,00). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Gerentes: Felipe Argentino Santich y Selva Oliva de Santich.

El Socio Gerente.

$a 170 — Nº 58.657

BALBOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Stella Maris Bezich, argentina, nacida el 1º marzo de 1956, casada, comerciante, D.N.I. 13.888.434 y Nélida González, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 2.045.507, nacida el 5 de diciembre de 1937, domiciliadas en Gascón 964, Dpto. 1, Capital Federal. — 2º) 18 de abril de 1983. — 3º) BALBOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Thames 1878, piso 1º B, Capital Federal. — 5º) La fabricación y venta de todo tipo de pastas, productos de panadería y afines. — 6º) Veinte (20) años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos). — 8º) Por tres ejercicios asumen ambas socias la calidad de Gerentes; garantía cada una $ 4.000.000. — 9º) Cada socia Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de julio de cada año.

La Socia.

$a 80 — Nº 58.641

CARHUE 55

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Osvaldo Jorge Paveto, argentino, nacido el 3 de enero de 1918, casado, comerciante, domiciliado en Rosales 628, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con L.E. 3.228.941. — Ismael García, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1926, casado, contador público, domiciliado en Zuviría 48, piso 4º "13", Capital Federal, con L.E. 4.471.119 y Vicente Enrique Barzana, argentino, nacido el 6 de julio de 1920, casado, comerciante, domiciliado en Alvarado 127, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 3.235.905. — 2) 16 de mayo de 1983. — 3) CARHUE 55 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Carhué 55, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto la compra venta de artículos para caballeros. — 6) 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 6.000. — 8) Gerentes: Los socios: Vicente Enrique Barzana e Ismael García y el señor Oscar Elías, argentino, casado, nacido el 29 de noviembre de 1952, empleado, domiciliado en Cerrito 1873, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. 10.628.265. — 9) Los tres gerentes tienen el uso de la firma social y facultades para obrar en forma individual por la Sociedad. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$a 95 — Nº 58.650

PETROTAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de marzo de 1983 se reduce el capital social de PETROTAN S.R.L. por retiro de los socios Jorge Rodríguez y Nelly Judit Cherubini de Rodríguez y se traslada el domicilio social, modificándose las siguientes cláusulas del contrato social: a) El domicilio social se traslada a Lavalle 750 Local 42, Capital Federal. — 4ta.) El capital social se establece en $a 9.000, dividido en 90.000 cuotas de $a 0,10 cada una integradas en partes iguales por los socios Juan José Del Castillo y Juana Marino de Del Castillo. — 6ta.) Los señores Jorge Rodríguez y Nelly Judit Cherubini de Rodríguez cesan en su función de socios administradores, por lo que la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida únicamente por los señores Juan José Del Castillo y Juana Marino de Del Castillo, quienes han sido designados gerentes por el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social es indistinta Juan José Del Castillo o Juana Marino de Del Castillo.

La Socia.

$a 90 — Nº 58.653

FRIGIDARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos de fecha 4, 5 y 8 de noviembre de 1982, los componentes de Frigidargentina S. R. L., resolvieron aceptar la venta, cesión y transferencia de las 500 cuotas de pesos 10.000 cada una, representativas del total del capital social, que les pertenecen en la proporción de 250 cuotas a cada uno de los Sres. Héctor María Peres Pícaro y José Osvaldo Scioli, a favor de los Sres. Daniel Osvaldo, Scioli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|1|1957, domiciliado en Corrientes 6001, con C.I. 6.673.452 y Elio Juan Franco Zen, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26|10|1957, domiciliado en Avda. del Libertador 3122, Piso 10 "A", con D. N. I. 13.212.705, respectivamente, y consecuentemente al cambiar la jurisdicción del domicilio legal de la Sociedad, reformar el contrato social, con el siguiente texto: Nombre: FRIGIDARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años, a contar del 1|1|1980. Domicilio: Espora 781, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Objeto: Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución por mayor o menor de artículos y artefactos para el hogar y ramos afines. Capital: $ 5.000.000. Gerencia y uso de la firma social, ambos socios, en forma indistinta. Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado

$a. 105 — Nº 58.680

RATZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 17 de marzo de 1983 la sociedad Ratz Hnos. S.R.L. reactivó su contrato social que había vencido el 1º|12|1982, ampliando el plazo de duración por 10 años a partir de su inscripción; el aumento de capital a $ 400.000.000 mediante la capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 19.742 y la adecuación del estatuto a la Ley 19.550, quedando: Denominación: RATZ HNOS. S.R.L.; domicilio legal: Estados Unidos 1132; Capital social: pesos 400.000.000; Objeto social: Fabricación y venta de cepillos industriales y mercaderías afines, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, tomar dinero prestado; Cuotapartistas: Paulina E. Ratz, L.C. 51.237 y Federico E. Ratz, L.E. Nº 392.816, ambos domiciliados en Estados Unidos 1132, Cap. Fed.

La Socia Gerente

$a. 55 — Nº 58.664

MAFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 24 de setiembre de 1982, Enrique Horacio Catinari cedió y transfirió a favor de Mario Rodolfo Albornoz, las cuotas de capital comanditado que le correspondían, o sean 5.000, representativas de un Capital de pesos 50.000.

El Autorizado

$a. 35 — Nº 58.610

MURIEGA Y SEIFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 12|6, 15|6 y 28|8|81, se reforma el estatuto de "MURIEGA Y SEIFER S.R.L." Ingresa en carácter de socio Gerente Hugo Alberto Muriega, nacido 7|XI|1946, L.E. Nº 8.259.744, argentino, casado, ingeniero mecánico, Junín 1375, San Fernando, Capital $ 40.000.000. Administración: A cargo de todos los socios en carácter de Gerentes Generales. Representación Legal: Corresponde a los Gerentes Generales, individual e indistintamente. Objeto: Realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, o en participación con terceros, utilizando medios propios, o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Comercializar, importar, exportar, reparar, mantener distribuir y armar motores. Ejercer mandatos comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones. Adquirir y enajenar inmuebles. A tal fin, tiene plena capacidad (Registro I.G.J. Nº 3.779).

El Apoderado.

$a 45.— Nº 58.547

ORGANIZACION PREX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Organización Prex S.R.L." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación ORGANIZACION PREX S.R.L. — Domicilio: Perú 359, piso 6º, oficina 610, Capital Federal. — Duración: 40 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros a asegurados y asegurables. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios. — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. — Designación de gerentes: Miguel Bernardo Bikiel y Carlos Jorge Ghelerman. Datos: Integrantes: Miguel Bernardo Bikiel, de treinta años, argentino, casado con Ester Tenenbaum, D.N.I. Nº 10.383.079, contador público, domicilio: Sarmiento 3543, piso 5, Dto. "A", Capital Federal; Carlos Jorge Ghelerman, de treinta años, argentino, casado con Mónica Elena Nechaeskiy, D.N.I. Nº 10.623.679, productor de seguros, domicilio: Virrey Cisneros 1695, piso 3, Dto. 8, Capital Federal. — Otorgamiento: Por acto privado de fecha 25 de noviembre de 1982.

Los Socios Gerentes
$a. 110 Nº 58.667

TRIEDRO COMERCIAL, INDUSTRIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Manuel Legaspe, argentino, divorciado, 47 años, Teodoro García 1875, piso 2do., Capital, odontólogo, C.I. 2.501 131; Haydée Beatriz Riportella, argentina, divorciada, 38 años, Teodoro García 1875, piso 2do., Capital, docente, C.I. 4.397.528; José Gerardo Riportella, argentino, casado, 43 años, Méjico 1532, piso 7mo., Capital, comerciante, C.I. 3.050.437; María Angélica Rosa Gómez de Riportella, argentina, casada, 40 años, Méjico 1532, piso 7mo., Capital, docente, C.I. 3.806.274 y Adolfo Luis Alfredo Romanó, argentino, casado, 43 años, Rivadavia 2282, piso 14, Dpto. "J", Capital, contador público, C.I. número 3.149.248. — Constitución: Instrumento privado de fecha 12 de julio de 1976. — Denominación: TRIEDRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 2282, piso 14, Dpto. "J", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a operaciones de fabricación, importación, exportación, comercialización y representación de artículos de ferretería, bazar y menaje: importación, exportación, comercialización y representación de tractores y máquinas industriales sus repuestos y accesorios; fabricación, importación, exportación, comercialización y representación de máquinas, útiles, herramientas, y toda clase de implementos aptos para la construcción de obras civiles o industriales; fabricación, importación, exportación, comercialización y representación de instrumental y artículos en general para uso odontológico; construcción y su posterior venta de todo tipo de edificios. — Duración: Cinco años, a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 90.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de los socios Horacio Manuel Legaspe, José Gerardo Riportella y Adolfo Luis Alfredo Romanó. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$a 145 — Nº 58.833

P L A S M A R
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 638 del 18|11|82 y rectificatoria Nº 91 del 9|3|83, Carlos Alberto Emilio Grosse, cede el 30% de las cuotas que posee en la mencionada sociedad, o sean 900.000 cuotas, a su consocio Alberto Branz.

El Escribano.
$a 20.— Nº 58.523

EL ARRIERO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura número ciento noventa y siete del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres; en EL ARRIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el señor Luis Fernández Viz, que es poseedor de dos mil quinientas cuotas sociales de diez pesos cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas a favor del señor Manuel Novio García, español, nacido el siete de julio de mil novecientos cuarenta y uno, casado en primeras nupcias con Amalia Concepción Fernández con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos, comerciante, domiciliado en la calle 14 de Julio número veinticinco, de la Capital Federal. — Esta cesión se realiza por la suma de cien millones de pesos, que el cedente declara recibir en este acto de manos del cesionario, en dinero efectivo y a entera satisfacción, por la cual le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Doña Pura González de Fernández, cónyuge del cedente señor Luis Fernández Viz, presta su conformidad por la cesión de cuotas que efectúa su esposo.

El Socio.
$a 85 — Nº 58.843

DORITEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura número ciento setenta y siete, del nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres; en DORITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se produce: Primero: La incorporación a la Sociedad, como Socio y con el cargo de Gerente del señor: Raúl Alberto Sereno, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.807.184, domiciliado en la calle Bogotá número 752, de Capital Federal; aportando la suma de setenta millones de pesos en dinero efectivo. — Segundo: Aumentar el Capital Social, de la suma de siete millones de pesos, a la suma de setecientos millones de pesos. — Y Tercero: Que habiéndose trasladado la sede social a la calle Salta número 264, de esta Capital; en consecuencia y por acuerdo unánime de todos los comparecientes, únicos integrantes de la citada Sociedad, resuelven reformar los artículos segundo y séptimo, los que dejan redactados en la siguiente forma: Segundo: El domicilio legal de la sociedad se establece en esta Capital y tendrá sus escritorios en la calle Salta número 264. — Séptimo: El capital social se fija en la suma de setecientos millones de pesos, representado por setenta millones de cuotas de diez pesos cada una.

El Socio Gerente.
$a 95 — Nº 58.844

SOLIS 532
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; 1) Socios: Rosa Norma Peralta, Cédula de Identidad Nº 8.815.209, de 32 años de edad, comerciante, argentina, soltera, con domicilio en la calle San José 910, piso tercero, departamento A, Capital Federal; Basilio Pedro López, Libreta de Enrolamiento Nº 4.441.119, de 38 años de edad, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en la calle Zapiola 4192, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Qince de marzo del 1983. — 3) Denominación: SOLIS 532, SOCIEDAD DE RESPNSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Solís 532, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al servicio de café, bar, casa de lunch y venta de helados. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 30.000 (pesos argentinos treinta mil). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes en forma conjunta los señores Rosa Norma Peralta y Basilio Pedro López. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes ejercerán la representación legal actuando conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 29 de febrero.

El Gerente.
$a 95.— Nº 58.566

NARCISO J. MUÑOZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Contrato Modelo de S.R.L. del 5 de mayo de 1983. — 2º) Socios: Narciso Joaquín Muñoz, argentino, divorciado, nacido el 24|1|19, hacendado, con domicilio en Arenales 986, 9º piso, Capital Federal, L.E. Nº 420.911 y Narciso Muñoz, argentino, casado, nacido el 29|9|47, licenciado en administración, domiciliado en Juncal 1770 1º piso, Dto. A, Capital Federal, L.E. Nº 7.600.981. — 3º) Denominación: NARCISO J. MUÑOZ S. R.L. — 4º) Domicilio: Arenales 988 9º piso, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, y distribución de productos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos; Mandataria: Ejercer representaciones y administraciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios relacionadas directamente con las actividades agrícola-ganaderas del objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Los socios suscriben de la siguiente forma, el señor Narciso Joaquín Muñoz suscribe $ 36.000.000 y el señor Narciso Muñoz suscribe $ 4.000.000 integrando en ambos casos el 50 por ciento del capital en efectivo. — 8º) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios gerentes usando la firma en forma individual e indistinta, por cinco años. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 135 — Nº 58.611

COLISION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 1º) Zulema Juana Garbiso, argentina, divorciada, 55 años, D. N.I. Nº 2.883.956; Salvador Domingo Cusumano, argentino, soltero, 45 años, L.E. Nº 4.265.349; Mario Daniel Sabate, argentino, casado, 30 años, D.N.I. Nº 10.746.963, comerciantes, domiciliados en Remedios de Escalada de San Martín 2839, Planta Baja, Capital Federal. — 2º) 18 de mayo de 1983. — 3º) COLISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Capital Federal, calle Emilio Lamarca 1149|1151. — 5º) La explotación integral de un taller de reparación y mecánica del automotor, chapa y pintura, compra, venta de automotores, repuestos y accesorios. — 6º) 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes los tres socios; como garantía cada uno dará la suma de pesos 500.000. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 abril de cada año.

El Autorizado.
$a 85 — 58.622

AZZARA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ingreso de socios; aumento de capital y prórroga; AZZARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; ingresan como socios Norberto Días Rato, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. Nº 3.626.572, Cosquín 1344, Capital Federal; Norberto Días Rato (h), 25 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.137.691, Cosquín 1344, Capital Federal; el plazo social se fija en ocho años a contar del 1º de mayo de 1978; capital $ 200.000.000 aportado: Salvador Erenesto Azzara pesos 80.000.000; Norberto Días Rato pesos 80.000.000; Elfida Flores de Azzara pesos 20.000.000; Norberto Días Rato (h) pesos 20.000.000; los cuatro socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social individual.

El Autorizado.
$a 55 — Nº 58.623

CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada por Contrato Modelo I.G.J. — 1º) Carlos Alberto Gregorio, 43 años, L.E. número 4.291.348, Chubut 635, de Ramos Mejía; Luis Ricardo Borlenghi, 39 años, C.I. Nº 5.125.625, Balcarce 830, Merlo, vecinos de la provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. — 2º) 20 de mayo de 1983. — 3º) CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Virgilio 1657, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un establecimiento dedicado a la fabricación, de puertas, ventanas, cerramientos en general, mamparas para baño, mosquiteros, frentes de negocios, divisores de oficinas, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de las materias primas y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios quienes como garantía darán cada uno la suma de $ 500.000. — 9º) Uso de la firma social cada gerente en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 80 — Nº 58.624

GISSE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución S.R.L. Socios: Jorge Daniel Ysse, argentino, soltero, comerciante, 10|12|56, D.N.I. Nº 13.385.249, Tapalqué 4751, Cap. Fed.; Nora Graciela Isse, arg., soltera, comerciante, 21|10|55, C.I.P.F. número 7.504.582, Av. Directorio 4685, Cap. Fed. — Fecha Constitución: 12.5.83. — Denominación: GISSE S.R.L. — Domicilio: Tapalqué 4751, Cap. Fed. — Plazo: 30 años, desde inscrip. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos de la industria textil, sus herramientas, maquinarias, partes y componentes, confecciones de prendas de vestir para caballero, damas y|o niños, artículos de lencería y mercería. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción permuta arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Suscripción: Jorge Daniel Ysse 40.000 cuotas y Nora Graciela Isse 10.000 cuotas. Integración 50 por ciento en dinero efectivo, saldo en 2 años. — Administración y Representación. A cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no por 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Jorge Daniel Ysse y Nora Graciela Isse. — Cierre Ejercicio: El 30|6 de cada año.

La Sociedad.
$a 130 — Nº 58.627

CASA MAGGI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumentos privados de fechas 28|10|1982 y 18|11|1982, respectivamente, se formalizó la cesión de cuotas, aumento de capital y modificación de la cláusula Quinta del contrato social. Renzo Maggi y Elena Maggi de Melancsi, ceden, venden y transfieren las 350 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad de v$n 10 c|u, por el precio total y convenido de $ 5.000.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: María Lucrecia Maggi de Filone, argentina, casada, de 29 años, D.N.I. Nº 10.406.437, comerciante, domiciliada en José María Penna 385 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.: 200 cuotas y Graciela Beatriz Maggi, 150 cuotas, colocándolas en sus mismos lugares, grado y prelación. Quinta: Capital Social: Se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de $ 10 c|u. El aumento de capital se hace de la suma de $ 4.000 a la suma de $ 5.000.000, siendo el mismo de $ 4.996.000. Quinta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una.

El Autorizado.
$a 95.— Nº 58.553

A T R E U C O
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por escritura pública de fecha 15|11|82, Nº 2.2, los socios: Bartolomé Orlando Bedacarratz (hijo), argentino, casado, músico, nacido el 25|7|49, D.N.I. Nº 5.324.205 domiciliado en Coronel Díaz 2717, 5º piso C, Capital; Graciela Alicia Sarda de Bedacarratz, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|8|49, L.C. Nº 6.429.626, domiciliada en Coronel Díaz 2717, 5º piso C, Capital y Graciela Alicia Pardo de Sarda, argentina, casada, nacida el 5|12|22, comerciante, L.C. Nº 0.886.521, domiciliada en Arenales 843, 2º piso 7, Capital; constituyen la sociedad ATREUCO S.R.L. Domicilio: Maipú 464, piso 3º, oficina 314, Capital. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, grabación, fabricación, distribución y comercialización en cualquier forma de discos y cassettes. Capital: pesos 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de pesos valor nominal 1.000 cada una. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de Bartolomé Orlando Bedacarratz (hijo). Ejercicio Social: 30|6 de cada año. Socios Gerentes: Bartolomé Orlando Bedacarratz (hijo).

El Apoderado.
$a 95.— Nº 58.557

SIP 100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 15|11|1982. Contrato Modelo. Socios: Leopoldo Osvaldo Capparelli, argentino, nacido el 25|12|39, comerciante, L.E. Nº 4.299.692 divorciado, y Norma Rosa de Vito, argentina, nacida el 15|10|1938 divorciada, comerciante, L.C. Nº 2.467.010; ambos domiciliados en San Martín 686, piso 9, Capital. Denominación: S I P 100 S.R.L. Domicilio Social: San Martín 686 piso 9, Of. 94, Cap. Fed. Objeto: La prestación de servicios de información de negocios inmobiliarios a martilleros públicos. Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Treinta millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios. Se designa Gerente al señor Leopoldo Osvaldo Capparelli. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 75.— Nº 58.554

ELSA VITOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 32 del 5|4|1983 se instrumentó la cesión de cuotas de capital y modificación de las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato. Irene Simonato, cede, vende y transfiere las 400 cuotas de capital que tenía y le correspondían en al mencionada social a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Antimo Rubén Vitola: 300 cuotas y Patricia Viviana Vitola: 100 cuotas, por el precio total y convenido de $ 1.300.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millolnes de pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 3.000 c|u. Sexta: Administración: Será ejercida por los socios Gerentes: Antimo Rubén Vitola y Patricia Viviana Vitola, por todo el término de duración de la sociedad, ejerciendo la representación legal y firma social cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 80.— Nº 58.558

INDALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Qeu por escrituras públicas del 23|12|1981 y 12|4|1983, Jorge Navarro Viola y Julián Enrique Hargiunday venden, ceden y transfieren la totalidad de las 6.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en "INDALSUR S.R.L.", a las personas y en las proporciones siguientes: 5.700 cuotas a Eduardo Alberto Harilaos, argentino, casado, industrial, nacido el 22|9|1946, L.E. Nº 4.555.005 domiciliado en Avda. Callao 555, 4º piso B, Capital y 900 cuotas a Rafael María Perrotta Bengolea, argentino, divorciado, industrial, nacido el 16|9|47 L.E. Nº 7.607.987 domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3622, 2º piso, Capital.

Los Socios.
$a 55.— Nº 58.563

PANICO - RODBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 27 de abril de 1983 otorgada ante el escribano de Capital Federal don José María Labayrú al folio 274 del Registro Nº 1231 a su cargo, los únicos integrantes de la Sociedad, don Marcelo Panico, italiano, nacido el 21|4|45, C.I. P.F. 4.868.592, industrial, divorciado; don Teodoro Soli Redberg, argentino, nacido el 10|2|38, L.E. 4.265.134, consultor de empresas, casado; doña Rosa Panico, italiana, nacida el 1º|1|51, D.N.I. número 92.196.887, comerciante, soltera y doña Susana Nora Sajnin de Rodberg, argentina, nacida el 31|7|36, L.C. 3.267.697, empleada, casada, vecinos de Cap. Federal, desisten del cambio de nombre de la sociedad, según se publicara en el Boletín Oficial el 14|5|82, continuando con el que tenían desde su origen, es decir: PANICO - RODBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado.
$a 65 — Nº 50.629

S T E SERVICIOS TECNICOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 24 de mayo de 1983. Constituyen: Héctor Alejandro Papasso, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|55, con D.N.I. número 11.842.655, domiciliado en José Enrique Rodó 4563, Capital y Juan Marcelino Guillen, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|50, con L.E. Nº 8.207.427, domiciliado en Balcarce 1539, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación S T E SERVICIOS TECNICOS ESPECIALES S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1282 4º piso 2, Capital. — Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación del servicio de mantenimiento, service y reparación de todo tipo de máquinas de oficina; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de máquinas de oficina, ya sean nuevas o usadas, sus repuestos y accesorios; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta y por el término de diez ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Gerentes: Héctor Alejandro Papasso y Juan Marcelino Guillen.

El Apoderado.
$a 95 — Nº 36.988

SARELA DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José María Mata, español, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1928, C.I. Nº 3.670.559, Carabobo 13, piso 11, D, Capital Federal; Emilia López García de Mata, española, casada, comerciante, nacida el 2 de enero de 1934, C.I. Nº 6.133.546, con igual domicilio. — 2º) 4 de mayo de 1983. — 3º) SARELA DEPORTES S.R.L. — 4º) Juan Bautista Alberdi 3327, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de aparatos, equipos elementos, vestimenta y artículos para el uso y la práctica de los diversos deportes. — 6º) Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente en forma individual. — 10) 31 de diciembre c|año.

El Socio.
$a 60 Nº 37.001

GRAFI-CALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto O. Granadé, 37 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.639.236, dom. G. Bretaña 1035, S. Isidro y Mónica V. Brett de Triulzi, 32 años, arg., casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.403.379. — Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de papeles, cartones, cartulinas, material impreso, impresión de cualquier tipo en esos elementos y todo otro material o maquinaria que esté relacionada con las Artes Gráficas. — Fecha Constitución: 29|4|83. — Denominación: GRAFI-CALCO S.R.L. — Domicilio: Tucumán 340 1º 5, Capital. — Plazo de Duración: 50 años. — Capital Social: $ 50.000.000. — Socios Gerentes: R. O. Granadé y Mónica V. Brett de Triulzi. — Rep. Legal: Será ejercida por el socio gerente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.
$a 55 — 37.008

SHAMROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 29 de abril de 1983 se constituyó la sociedad SHAMROCK S.R.L. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resol. 3|81. — Socios: Rodolfo César Concia, argentino, casado en primeras nupcias con María Mónica Asprela, D.N.I. 10.270.574, licenciado en física, domiciliado en la calle 4 Nro. 629, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Douglas Luis Mac Donnell, norteamericano, soltero, C.I. de la Policía Federal 5.724.644, físico, domiciliado en calle La Pampa 2194, P. 4 de Capital Federal y Guillermo Germán Rodolfo Mahr Von Staszewski, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maris Tessi Alen, L.E. 7.704.435, físico, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1613, de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de silos de granos, corte, doblado, perforación y almacenaje de chapas de acero, construcción de estructuras metálicas y soldaduras de acero. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y mercaderías relacionados con el rubro industrial. — Capital Social: Es de pesos argentinos 5.000. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — Su duración es de quince años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Gerentes: Douglas Luis Mac Donnell y Rodolfo César Concia.

La Autorizada.
$a 110 — Nº 58.636

F.A.D.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ingreso de Socio, Aumento de Capital y Reforma; Por acto privado de fecha 22 de abril de 1982, se incorpora como socio de F.A.D.A. INDUSRIAL COMERCIAL Y FARMACEUTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Leonardo Szames, argentino, soltero, médico, nacido el 13 de setiembre de 1950, L.E. Nº 8.442.402, Salguero 560, Capital Federal; con vigencia a partir del 1º de mayo de 1983; quien aporta $ Ley 18.188 100.000.000; se eleva el capital a $ Ley 18.188 $ 2.000.000.000 aportado: Saúl Moreno 133.380 cuotas; Jaime Luis Szapiro 56.620, Leonardo Szames 10.000; además se prorroga el plazo social por diez años a partir del 1º de mayo de 1984, o sea con vencimiento el 30 de abril de 1994.

El Socio.
$a 65 — Nº 37.029

A. I. MILLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que en la Sociedad A. I. MILLER S.R.L., se instrumentó la modificación de la cláusula cuarta, que quedará redactada como sigue: El capital social lo constituye la suma de $ 275.000.000, dividido en 275.000 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente suscriptas e integradas en su ampliación en la forma expresada precedentemente, y de las que 188.250 equivalentes a $ 188.250.000 corresponden a Angel Ismael Miller; 18.000 cuotas equivalentes a $ 18.000.000 corresponden a Ismael Jorge Miller; 27.500 cuotas equivalentes a $ 27.500.000 corresponden a Marta Raquel Miller de Bozolla, 24.750 cuotas equivalentes a $ 24.750.000 corresponden a Ruben Eduardo Romairone y 16.500 cuotas equivalentes a pesos 16.500.000 corresponden a María Adelaida Etcheverry de Miller.

El Abogado.
$a 60 — Nº 37.011

ALBERTO Y RICARDO BARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|4|83. — Socios: Alberto Eduardo Barcos, domiciliado en Brandsen 457, P. 3º D, Capital Federal, D.N.I. 10.548.969, de 30 años de edad, argentino, casado, arquitecto y Ricardo Oscar Barcos, domiciliado en Uspallata 841, "A" Capital Federal, D.N.I. Nº 11.634.969, de 27 años de edad, argentino, casado, arquitecto. — Denominación Social: ALBERTO Y RICARDO BARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Uspallata 841, "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos millones, dividido en veinte millones de cuotas de diez pesos cada una. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 170 — Nº 58.637

DISTRIBUCION FILMS CARIBBEAN T.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Rodolfo onso, de 21 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 14.619.444 y Francisco Teodoro Alonso, de 61 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 1 670.115, ambos domiciliados en Concordia 2276, Dpto. 1, de esta Capital. — 2) Fecha del Contrato: 20 de diciembre de 1982. — 3) Denominación: DISTRIBUCION FILMS CARIBBEAN T.V. S.R.L., según modificación de fecha 16 de mayo de 1983. — 4) Domicilio: Ocampo 2512, piso 8º, Dpto. B, de esta Capital. — 5) Objeto Social: a) Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, materiales en proceso y productos terminados de los ramos televisivos, cinematográfico y de radiodifusión; b) Instalación y administración de Agencias de Publicidad para la colocación en el mercado de los productos aludidos y c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el cumplimiento del objeto social. — 6) Duración: Diez años, a partir de su inscripción. — 7) Capital: $a 1.000 aportado en partes iguales. — 8) Administración: Ambos socios en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. — 9) Representación Legal: Ambos socios. — 10) Fecha de Cierre: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a. 85 — Nº 58.640

MELA HNOS. Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que el 17 de mayo de 1983 se ha constituido la sociedad Mela Hnos. y Asociado S.R.L. Socios: Juan Carlos Mela, argentino, 32 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.329.677, domicilio Boulogne Sur Mer 881, Capital Federal; Hugo Ramón Mela, argentino, 36 años, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 8.336.429, domicilio Retiro 2353, Malvinas Argentinas, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Aldo Jorge Pasinovich, argentino, 32 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.436.493, domicilio Bartolomé Mitre 2777, 2º C, Capital Federal. Denominación: MELA HNOS. Y ASOCIADO S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Elaboración, construcción y|o comercialización de elementos y|o conjuntos en madera de todo tipo y sus derivados y|o afines y|o sustitutos para lo cual podrá dedicarse por cuenta propia y|o a través de terceros asociada y|o mediante representaciones o concesiones a la compra, venta, construcción, importación y|o exportación de: equipos, máquinas, materias primas, insumos, productos elaborados o semielaborados, como así también productos terminados. Dirección y ejecución de obras industriales y|o comerciales y|o particulares y|o privadas y asesoramientos técnicos en general. Capital social: Es de doce millones de pesos ley 18.188. Gerentes: Son los tres socios. Uso de la firma social: Conjunta de dos gerentes, de Aldo Jorge Pasinovich con uno cualquiera de los otros socios. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

La Autorizada.
$a 115 Nº 58.670

GLORIA IMPORTACION Y EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales de GLORIA IMPORTACION Y EXPORTACION S. R. L. por parte de los Sres. José Souza Sátiro y Gloria Amalia Carballo a la Sra. Domínga [illegible] — Los dos socios fundadores venden y transfieren a la socia entrante, cada uno de ellos el 16,66 % de su cuota part. del capital; representando ese porcentaje 1.666 cuotas de cada uno por su valor nominal. El valor total nominal cedido es de pesos 333.332.

El Socio.
40.— Nº 58.757

ESMERALDA 482

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En relación a "ESMERALDA 482 SOCIEDAD DE RESPONSABIDILAL LIMITADA", don Narciso Raúl Chab vende, cede y transfiere 22.500 cuotas a Benjamín Imach, argentino naturalizado, nacido el 6|2|1909, C.I.P.F. Nº 2.057.467, casado, domicilio Quintana 1608, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y 2.500 cuotas a David Carlos Imach, argentino, nacido el 10|8|43, C.I.P.F. Nº 4.342.685, casado, domicilio Melincué 3172, ciudad; ambos compradores comerciantes. Todas las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas, representan un valor nominal de $a 0,10 c|u, y un capital social de $a 2.500 que es el precio de la cesión. Se modifica el art. 6º del contrato social: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por Miguel Hilman, Benjamín Imach y David Carlos Imach quienes revisten la calidad de socios gerentes teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta excepto cuando se trate de llevar a cabo operaciones como las de vender, gravar, permutar ceder o enajenar bienes raíces para lo cual deberán obtener previamente la conformidad de todos los socios". El cedente se retira de la sociedad. La cesión se efectuó por instrumento privado del 26|5|83.

El Socio Gerente
$a 85 — Nº 58.163

TRANSPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) 1) Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9 de diciembre de 1982 los socios Walter Antonio Eisenegger y Elisa Livia Bidart ceden, venden y transfieren en plena propiedad y con efecto retroactivo al 30|11|1982 la totalidad de las 800 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad a la consocia María Victoria González con un valor nominal de $ 5.000 cada una, por el precio de $ 91.093.600. 2) Se modifica la cláusula segunda del contrato originario la que queda redactada de la siguiente manera: El domicilio de la sociedad está ubicado en la calle Talcahuano 374, piso 3, of. 7, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, filiales o representaciones que podrá establecer en Capital Federal o interior de la República Argentina o en el extranjero. II) 1) Por instrumento privado del 14 de febrero de 1983 la socia María Victoria González, cede, vende y transfiere en plena propiedad 67 cuotas de capital al consocio Miguel Angel Núñez con un valor nominal de $ 5.000 cada una por el precio de $ 7.629.089; y cede, vende y transfiere en plena propiedad al Sr. Luis Aldo Labissier, uruguayo, casado, nacido el 30|9|1937, comerciante con domicilio en Adolfo Dickman 1464, piso 8 "B", Capital Federal, D.N.I. 92.512.708, 666 cuotas de capital por un precio de $ 75.835.422. 2) Como resultado de las presentes cesiones la integración y participación de los socios es la siguiente: María Victoria González, 667 cuotas; Miguel Angel Núñez 667 cuotas y Luis Aldo Labissier, 666 cuotas. Las demás cláusulas permanecen vigentes.

La Socia Gerente.
$a 140 Nº 58.673

MONCLAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1º) Socios: Carlos Eduardo Rigueiro, casado, C.I. número 6.237.591, argentino, abogado, nacido el 18|2|49, Coronel Díaz 2164, 6º piso "B", Capital Federal: Nélida Herrera de Rigueira, viuda, C.I. Nº 6.237.590, argentina, ama de casa, nacida el 14|10|22, Coronel Díaz 2164, 6º piso "B", Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 2 de febrero de 1983. — Denominación social: MONCLAIR S.R.L. — 4) Domicilio social: Coronel Díaz 2164, piso 6º "B", Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años desde desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, permuta, consignación y distribución de telas, tejidos, prendas de vestir, incluidos trajes de baño, mallas, ropa interior, corsetería, ropa blanca, remeras, camisas pantalones, cueros, calzados y demás elementos utilizados para la vestimenta. Industriales: fabricación, industrialización y|o producción de materias primas, productos, subproductos y demás materiales y|o elementos inherentes al rubro comercial. Inmobiliarias: compra, venta, permutas, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Servicios: las prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero técnico y el ejercicio de toda clase de representaciones, se deja constancia de que el asesoramiento financiero será prestado por profesionales en la materia. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales y|o municipales, ya sea por contratación directa o por concurso, y|o licitación pública y|o privada. Financiera: relacionadas con las actividades sociales, pudiendo realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, o créditos, en general con cualquiera de las garantías, previstas por la legislación vigente, o sin ella, compra y negociación de títulos, acciones, y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas de la ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y criaderos, cría, invernada, compra, venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización. Importación y exportación. — 7) Capital social: $ 20.000.000. 8) Socio gerente: señor Carlos Eduardo Rigueiro, quien ejerce la representación legal.

El Socio Gerente
$a 215 — Nº 58.164

CONTTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contter Sociedad de Responsabilidad Limitada. Hace saber que: Se constituyó de acuerdo a la Ley 19.550, por acto privado de fecha: 17|4|1983. Denominación: "CONTTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Gualeguaychú 566, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Socios: Nélida Haydée Consorti de Bartolucci, casada, argentina, 33 años, arquitecta, L. C. 6.248.732, Almafuerte Nº 5641, Carapachay, Pcia. Bs. As.; José Juan Consorti, casado, argentino, 44 años, arquitecto, L. E. 4.279.451, Pasaje Celedonio Escalada 5416, Cap. Fed.; Gregorio Antonio Consorti, casado, argentino, 44 años, industrial, L. E. 4.282.708, San Blas 2555, Cap. Fed.; Irene Martha Gutter de Princ, casada, argentina, 42 años, comerciante, D.N.I. 3.871.387, Alejandro Margariños Cervantes 4268, Cap. Fed.: Ana Regina Gutter, divorciada, argentina, 38 años, Contadora Pública Nacional, L. C. 5.001.237, Gualeguaychú Nº 566, Cap. Fed.; Adrián José Gutter, casado, argentino, 30 años, comerciante, D.N.I. 10.373.380, Gualeguaychú 566, Cap. Fed., y Leonardo Pablo Gutter, divorciado, argentino, 30 años, psicólogo, D.N.I. 10.373.394, Gualeguaychú 566, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y materias primas, en especial todo tipo de arcillas, artículos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y todo lo relacionado con la industria alfarera. b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, manufacturación y elaboración de artículos de alfarería de barro y|o cerámica (macetas, maceteros, vasijas, cazuelas, objetos de adorno, fuentes, jarras y demás elementos afines y de jardinería en general). Capital: $ 300.000.000. Administración: Estará a cargo de los socios: Adrián José Gutter y Gregorio Antonio Consorti, en forma conjunta, revisten carácter de "Gerentes". Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
a$ 145 Nº 58.[illegible]

N O R A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Enrique Néstor Vanoli, casado, comerciante, nacido el 30|9|35, L. E. número 5.111.459, argentino, domiciliado en la calle Cordero 212 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Julio César Lo Bianco, casado, comerciante, nacido el 5|1|48, L. E. Nº 7.605.332, argentino, domiciliado en la calle Lafinur 3269, 2º piso, departamento 11, Capital Federal; y Jorge César Foleri, casado, comerciante, nacido el 14|6|53, domiciliado en Cordero 212, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.964.514; modifican por documento del 12 de abril de 1983 la cláusula segunda. — Cláusula Segunda: El objeto de la sociedad será la importación y exportación de todo objeto, artículo y|o mercadería transportable por barco y|o cualquier otro medio de transporte, inmobiliaria: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, y su explotación, construcciones y urbanizaciones: A) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar, directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, dispositivos, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontajes y|o cualquier otro proceso creado o a crearse, de cualquier género, extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y|o programas para televisión, y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y|o didácticos. B) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y|o distribución de películas cinematográficas y de televisión. C) Adquirir, construir, dar y tomar en arrendamiento y explotar en cualquier forma estudios o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas u otros espectáculos, realizando todas las instalaciones inherentes. D) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de sus fines, bienes inmuebles.

El Socio.
$a. 165.— Nº 58.732

CARLOS E. GOLBERT & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estela Castilla Sastre de Golbert, 32 años, casada, argentina, empleada administrativa, D.N.I. Nº 6.693.053. Carlos Eduardo Golbert, 40 años, casado, argentino, empresario, D. N. I. número 6.047.842, 13 de diciembre de 1982. — CARLOS E. GOLBERT & ASOCIADOS, S. R. L. — Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero las siguientes actividades: Importación y|o exportación de toda clase de productos de cualquier índole con sujeción a las respectivas leyes que reglamenta la actividad. — Representación: Podrá ejercer la representación en la Argentina de toda clase de entes y|o agentes comerciales con asiento en el extranjero con arreglo a las disposiciones legales vigentes. — Para cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos y se relacionen directa o indirectamente con su objeto: pudiendo llevar a cabo todo tipo de operaciones con entidades bancarias o financieras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. — Duración: Cincuenta años. — Capital social: Veinte millones. — Administración y fiscalización: Estela Castilla Sastre de Golbert y Carlos Eduardo Golbert por el término de 2 ejercicios. — Representación: En forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a. 110.— Nº 58.740

TTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 26|3|1982 y 14|6|1982 se deciden dos cesiones de cuotas sociales: a) Cesión de 575.000 cuotas sociales de 100 pesos cada una que representan un total de pesos 57.500.000 del capital social, del 26|3|82, siendo cedentes los señores Nahuel Ramón Carabelli, Félix Carlos Blumenfeld, Saverio Alberto Faillace y Fernando Alvaro Chacón y cesionarios los señores Eduardo Rubén Dubovitsky, Mario Alberto Israel y Marcelo Gustavo Faillace; b) Cesión de 150.000 cuotas sociales de $ 100 cada una que representan un total de $ 15.000.000 del capital social de TTEUR S.R.L. — Celebrada el 14 de junio de 1982, siendo el cedente el señor Fernando Alvaro Chacón y cesionarios los señores Eduardo Rubén Rubovitsky, Saverio Alberto Faillace y Marcelo Gustavo Faillace.

La Apoderada
$a 75 — Nº 58.169

ARDYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Mediante escritura que bajo el número ciento y al folio 254 autorizó el 19 de abril de 1983 el escribano Domingo Ernesto Marino, la sociedad "PRODYCO S.R.L.", con domicilio en Franklin número 2431, piso 3º, departamento "A", de la Capital Federal, cambió su denominación social por la de "ARDYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Los Gerentes
$a 40 — Nº 58.184

L A N F I C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 19 de abril de 1983, el ex socio Julio León Maibach, nacido el 17 de octubre de 1909, divorciado de sus únicas nupcias con Dora Sirota, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2636, 6º B, Capital, C.I. Nº (PF) 1.281.722, cedió, vendió y transfirió al nuevo socio Sr. Raúl Manuel Brechner, nacido el 30 de setiembre de 1941, argentino, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 4496, 13 B, Capital, divorciado de sus primeras nupcias con Sandra Mendes Cardoso, C. Ident. Nº 4.717.641-(PF), en la suma de pesos argentinos diez mil ($a. 10.000) la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le pertenecían en LANFICO S.R.L. (3.100 cuotas de 0,0010 pesos argentinos cada una, total de capital cedido $a. 3,10), cesando entonces el Sr. Julio León Maibach en su condición de socio y transfiriendo todos sus derechos de tal al Sr. Raúl Manuel Brechner, incluyendo la condición de socio Gerente que pasa a este último. En el mismo instrumento los restantes socios prestaron expresa conformidad. — Todas las cláusulas del contrato original y sus modificaciones guardan su total vigencia.

El Abogado.
$a. 90 — Nº 58.822

JAIME NOVITZKY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en reunión plenaria de socios del 2 de junio de 1983, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Córdoba 1336, 4º piso, oficina 5, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a. 20 — Nº 58.829

ACLARACIONES

PROVESUR

S.R.L.

Se aclara que atento a la publicación Nº 91.041, del 7|1|82, efectuada en el Boletín Oficial de la R.A., el plazo de reactivación de la sociedad es de siete (7) años.

El Gerente.
$a. 25.— e. 13|6 Nº 58.861 v. 13|6|83

ROCAS

S.R.L.

Se comunica que los socios Roberto Rainuzzo y Carlos Valladares, por instrumento privado del 25 de abril de 1983, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Zulema Mercedes Puente y Mario Jorge Orts. — Complemento del edicto publicado el 24 de mayo de 1983.

El Socio Gerente.
$a. 25.— e. 13|6 Nº 58.848 v. 13|6|83

DOMINICO AUTOMOTORES

S.R.L.

En la edición del 2 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ...Jorge Ignacio Baggiotti, ...

Debe decir: ...Jorge Ignacio Maggiotti, ...

e. 13|6 Nº 57.385 v. 13|6|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA MODESTA FRAGA PUMARES para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en el juicio "Rega Enrique s|Información", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a. 49.— e. 13|6 Nº 58.783 v. 14|6|83

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION ARROYO de DE TOMMASO.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Martha G. Gómez Alsina, secretaria.

$a. 35.— e. 13|6 Nº 58.037 v. 15|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|4|83 al 28|4|83.

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA PALUMBO de CATALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Hernán L. Coda, secretario.
$a. 35,— e. 13|6 Nº 36.380 v. 15|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|5|83 al 2|6|83.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a don PASCUAL PANOSO VARGAS, para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Insaurralde René c|Vargas Pascual Panoso s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a. 56,— e. 13|6 Nº 37.063 v. 14|6|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza a FAUSTINA GAMARRA DE SABATE para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Rodríguez Hnos. S.R.L. c|Gamarra de Sabaté Faustina s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a. 56,— e. 13|6 Nº 37.119 v. 14|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CAVALLARO, JOSE", Expediente Nº 45.726, Síndica contadora Susana Eugenia Soncini, con domicilio en la calle Palpa 2390, Piso 9º, Departamento 'A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1983. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de octubre de 1983, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 13|6 Nº 2.836 v. 17|6|83

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "CARCOL S.R.L.", Expediente Nº 46.664, Síndico contador Dino Doro, con domicilio en la calle Lavalle 1454, Piso 4º, Oficina 11, 2º Cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 24 de octubre de 1983, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerio opr constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 13|6 Nº 2.837 v. 17|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso; hace saber que en los autos caratulados "Walter K S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado la conducta comercial de WALTER K S.R.L., WALTER ALBERTO KEMPFERT (C.I. 1.904.965) y RUBEN RUZZIER (L.E. 4.196.471), como culpable y fraudulenta.
Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 13|6 Nº 2.838 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 66.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).
El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s|Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Otolenghi, Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 682,50 e. 13|6 Nº 58.820 v. 4|7|83

Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio T. Meincke, Secretaría Nº 10, hace saber que el señor ORLANDO BIFULCO ha solicitado su rehabilitación, conforme a la Ley 11.719, en autos de su quiebra. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 183. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 63.— e. 13|6 Nº 58.747 v. 15|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos caratulados: "Velay e Hijos S.R.L. s Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que por auto del 28 de diciembre de 1981, se resolvió calificar como culpable y fraudulenta la conducta de "VELAY E HIJOS S.R.L.", JESUS VELAY CASTRO y MANUEL VELAY.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 13|6 Nº 2.840 v. 13|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de "MAC DONNELL, HAROLDO MIGUEL ANGEL", Síndica Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, con domicilio en la calle San Martín 233, piso 5º, Dto. R, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de julio de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 3 de octubre de 1983 a las 10 horas. Se intima a la concursada para que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico toda la documentación referida a su situación económica, prohibiéndose hacer pagos a la concursada los que serán ineficaces y ordénase a la concursada y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 13|6 Nº 2.841 v. 17|6|83

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COLVA S.A.I.C. s|quiebra", que se ha decretado con fecha 27 de mayo del corriente año la quiebra de Colva Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Ha resultado ser desvinculado como síndico el contador don Héctor Rubén Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 2847, 4º piso F, a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 12 de agosto de 1983 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordénase a los administradores de la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. La audiencia será el día 19 de octubre de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de poder ser éste propuesto y con la prevención que se realizará en la Sala de audiencias existente en el primer piso del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 13|6 Nº 2.842 v. 17|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Alfredo O. Bianchini, en los autos caratulados: "Banco del Oeste S. A. c|Bronfman Jorge A. y otra s|Ejecutivo", cita a los demandados JORGE ALBERTO BRONFMAN y LAURA ALICIA ROEMBERG de BRONFMAN para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1982. Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a. 12— e. 13|6 Nº 52.656 v. 13|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|4|83.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Crédito Liniers S. A. Cia. Finan. c|Werfel Elías Marcos s|Ejecutivo", al demandado ELIAS MARCOS WERFEL para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a. 28— e. 13|6 Nº 37.127 v. 13|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, en autos "Curtilán S.R.L. s|Quiebra" s|Incidente de Calificación de Conducta), hace saber que se ha calificado como fraudulenta conforme lo dispuesto por el art. 235, incs. 10 y 11 de la Ley 19.551, la conducta de "CURTILAN S.R.L." y sus socios gerentes.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Fernando Pascual, secretario.
e. 13|6 Nº 2.843 v. 13|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, en autos: "Munt. Arístides s|Quiebra" s|Incidente de Calificación de Conducta), hace saber que ha calificado como fraudulenta la conducta de ARISTIDES MUNT, conforme lo preceptuado por el art. 235, incs. 6, 10, 11 de la Ley 19.551, excluyendo la causal del inc. 1º de la citada norma.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Fernando Pascual, secretario.
e. 13|6 Nº 2.844 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a CARLOS JOSE RUBINO y AMALIA ROSA TORNATORE DE RUBINO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Rubino, Carlos J. y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a. 49,— e. 13|6 Nº 37.131 v. 14|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a estar a derecho a V.A.E. COMERCIAL S.R.L., VICTOR ALBERTO ESTAMATTI, BULISA LEVY de ESTAMATTI, JUAN ANTONIO VARDE y MOISES ALEJANDRO ESTAMATTI, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|V.A.E. Comercial S.R.L. s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a. 31,50 e. 13|6 Nº 37.130 v. 13|6|83

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15 del Dr. Gustavo Naveira comunica por un día día en autos: "HELOS S.A. s|Quiebra s|Incidente de venta de bienes" en los que se ha dispuesto la venta directa de la papelería perteneciente a la fallida con excepción de los libros contables, debiendo los interesados en la conservación de documentación presentarse formulando su oposición dentro de los cinco días de esta publicación y en caso de silencio será entendido como asentimiento a la venta directa ordenada.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 13|6 Nº 2.845 v. 13|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, desempeñada por la suscripta, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 1983, se declaró en estado de quiebra a INSTITUTO UNIVERSAL DE LENGUAS S.A., con domicilio legal en Santa Fe 1480, 9º piso, dpto. C. de esta Capital; síndico designado contador Osvaldo Antonio Matfia, con domicilio en Paraguay 1225, 3º piso. Fíjase plazo hasta el 23 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Señálase la audiencia para el día 26 de octubre de 1983, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros que tuvieran en su poder libros, papeles de comercio y bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día de cumplimiento a lo previsto en el art. 11 incs. 2 a 5 y en su caso a las previsiones de los incs. 1 a 7 del mismo artículo de la ley concursal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 13|6 Nº 2.846 v. 17|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "ORTEGA JUAN JOSE s Quiebra - Reconstrucción". La síndica es María Elena Jaime, domiciliada en Libertad 960, 8º A, Cap. Fed., Teléfono 393-1 85, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 16 de noviembre de 1983, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la firma a ponerlos a disposición de la síndica; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se someta a lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma ley, en 24 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 13|6 Nº 2.847 v. 17|6|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, en autos: "CORTIZO, FAUSTINO y otra s|Cancelación", hace saber por el término de 15 días lo siguiente: "Buenos Aires, abril 25 de 1983. ... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones de fs. 13, informe del Bco. de la Prov. de Corrientes obrante a fs. 11 y expediente policial glosado a fs. 18|24, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 27864 por la suma de $ 50.000.000 en concepto de capital y 11.327.571 por intereses, librado por la entidad bancaria mencionada "ut supra" el 7 de enero de 1983 por un plazo de 60 días, con fecha de vencimiento 8 de marzo del mismo año, siendo su lugar de pago en la referida sede bancaria con domicilio en la calle San Martín 333 de esta Capital. Son sus beneficiarios los Sres. Faustino Cortizo y|o Josefa María González, ambos con do-

micilio en la calle Argerich 2344, Capital Federal. Hágase saber la presente providencia que se publicará por edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días a razón de una publicación cada cinco días. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio (P.A.S.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a. 77.— e. 13.6 Nº 56.811 v. 13.6.83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, intima a OSCAR PEDRO DERCOLE, al pago de la suma de pesos argentinos, doscientos cuarenta y ocho, con cincuenta ($a. 258,50) con más una suma igual fijada para intereses y costas, y lo cita a que en el término de cinco días oponga excepciones de conformidad a los arts. 542 y 544 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c/Dercole, Oscar Pedro s/Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a. 84.— e. 13.6 Nº 58.724 v. 14.6.83

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "Moldama S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", cita a los señores FERNANDO CESAR DEL RIO y JORGE TOUBEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 13.6 Nº 2.849 v. 13.6.83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUAN MASFADYEN NICOLSON, C.I. Nº 3.704.654, domiciliado en Pedro de Mendoza 1713 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 13.6 Nº 2.854 v. 13.6.83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que se ha otorgado la nacionalidad argentina a REY SANCHEZ CARMEN, C.I. Nº 9.562.470, domiciliada en Nazca 557, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de Junio de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 13.6 Nº 2.855 v. 13.6.83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 30 de mayo de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a BAYER ANTONIO JOSE, D.N.I. número 92.399.605 Policía Federal, domiciliado en Santa Fe 4505, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 13.6 Nº 2.856 v. 13.6.83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 25/2/83 se concedió la nacionalidad argentina a JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ con domicilio en Diógenes Taborda 1075, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1983. — Luis María Márquez, secretario.
e. 13.6 Nº 2.857 v. 13.6.83

Nº 10

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CARLOS JORGE RIVEROS VIÑALES. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.858 v. 13.6.83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina de CARLOS GUSTAVO KOTTENHOFF. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.859 v. 13.6.83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JACOBO RYTTER BRADLEY. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.860 v. 13.6.83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentina de IRMINA JOSEFA STOPPER. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.861 v. 13.6.83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JULIO ISRAEL AKAWIE. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.862 v. 13.6.83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de RAMON ERNESTO DUEK. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.863 v. 13.6.83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de CLARA ALICIA DAVIDOVICH. — Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.964 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JORGE SERGIO ESRUBILSKY.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.865 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de LIDIA NORMA EIDELSTEIN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.866 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ROSA FUKS.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.867 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ALEJANDRA DEBORA FERMAN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.868 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ADELA GOLDINI.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.869 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MANUEL GOLDSTEIN.
Publíquese por un día (arts. 7 inc. a y 11 incs. a y 22 ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.870 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JUANA GRUNBLATT. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.871 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ADRIANA NOEMI MIROPOLSKY. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.872 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MIRTA GRACIELA SOTUYO. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.873 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de PAULINA BLINDER. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.874 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de FRANCISCO COSTA. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.875 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de SARA HAYDEE DVOSKIN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
e. 13.6 Nº 2.876 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de AIDA FERDMAN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.877 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de NOEMI FEJNSOD. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.878 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de PEDRO RODOLFO FRANKEL. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.879 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JOSE CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.880 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de CARLOS ENRIQUE GRISKAN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.881 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de LIDIA SUSANA GRINSPAN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.882 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ADOLFO GROSBARD. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.883 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JULIO HOLZKAN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.884 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ANA MARIA JUDASIN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.885 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de AARON KANDEL. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.886 v. 13.6.83

. Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ADRIAN ELIAS KAPLAN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13.6 Nº 2.887 v. 13.6.83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida

de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ALICIA FAY LEYSER. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.888 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo de Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de AIDA LINKER — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.889 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de DORA RAQUEL LEIBOVICI. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.890 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo de Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de REBECA LEBENSCHN. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.891 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ALBERTO MIROCHNIK. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.892 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MARIA LUISA MELLER. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.893 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ARTURO MARKUSFELD. — Publíquese por un día (Arts. 7, inc. a y 11, ins. a y 22, Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — e. 13|6 Nº 2.896 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de OSCAR MAGNES.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.895 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de DELIA SOFIA NAIBERG.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.896 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ELIO GERARDO NUDELMAN.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.897 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 35 — Publicación: Comienza: 13|6 - Vence: 15|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3| 6 83	MARIA NIZZERO DE DE TONI	37.052
1	2	Carlos Alberto Vasquez	30| 5|83	MARTA LUCIA FONTAN DE ANGELINI	37.046
1	2	Carlos Alberto Vasquez	30| 5 83	CARMEN OTERO DE GONZALEZ	58.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 5|83	ELSA CECCHI	37.044
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 5|83	CARLOS ALBERTO QUARTINO	58.654
3	6	Alberto Ugarte	21| 4|83	JOSE RICARDO GONZALEZ	58.504
3	6	Alberto Ugarte	21|10|82	MIGUEL RIERA	58.644
4	8	María del Carmen Aguirre	6| 6|83	REBECA KEEEN O REBECA KEEN DE PEREZ CALVO	37.015
5	9	Martín Amorortu	6| 6|83	ROBERTO BORISONIK	58.527
5	9	Martín Amorortu	20| 5|83	LUIS MOLINO	58.645
5	9	Martín Amorortu	1º| 6|83	ANTONIO ESTANISLAO ACERO	37.023
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 5|83	ALEJANDRO MORALES	37.048
5	10	Alicia B. Alvarez	20| 5|83	OSCAR PASCUAL LICASTRO	37.054
6	11	Hugo Carrillo	6| 5|83	MIGUEL ANGEL CABRERA	58.552
6	11	Hugo Carrillo	31| 6|83	ARACELI PRIMITIVA MARTIN BAUTE VDA. DE EULLA	37.023
6	12	Lucas Aon	27| 5|83	VICENTE DEBARBIERI	37.039
6	12	Lucas Aon	19| 5|83	JUAN NAYAR	37.042
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 6|83	ELENA MOGLIA DE SALAFRICA	37.009
7	13	Rolando Hugo Falke	30| 5|83	ABEL RICARDO DOZO	58.514
8	15	Adolfo María Repetto	19| 3|83	ALFREDO PABLO BAGNATTI	37.038
8	15	Adolfo María Repetto	2| 6|83	EUGENIO PABLO PICOLLA	58.635
8	16	Adriana C. de Frezza	30| 5|83	JORGE GEORGIADES	37.012
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 6|83	ORFEO ERNESTO SALERNO	37.021
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 6|83	VITO MASELLA	58.534
9	17	Margarita Amengual de Amisano	6| 6|83	ROMULA JUANA DEMATTEI DE PELLATTI	36.926
10	19	Martín J. Durand	31| 5|83	FERRUCCIO JULIO AMADEO FASAN O FERRUCCIO FASAN	36.984
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24| 5|83	PASTOR GORDILLO	37.043
10	20	Martín J. Durand	31| 5|83	MANUELA SUAREZ DE ESPASANDIN	58.517
12	24	Ezequiel E. Goitía	26| 4|83	MARIO NICOLAS MONARDEZ	58.643
13	25	Fernando B. Menéndez	3| 6|83	JUAN FRANCISCO ARBARELLO	37.002
13	25	Fernando B. Menéndez	2| 6|83	MARIA BARBARA DOLORES LOPEZ DE PEREIRO PEREZ	37.024
14	28	Guillermo C. Mercado	11| 5|83	CARLOS OREL	37.028
15	30	José Luis González	31| 5|83	TOMAS PANDOLFI	37.016
20	39	Luis José Carballido	20| 5|83	RAUL SANTIAGO SIMONETTI	37.010
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24| 5|83	AMELIA HUSSEIN DE PEDERNERA	37.051
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 6|83	LEON ESMERIAN	37.014
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 5|83	REMO GUINDANI	36.959
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 6|83	ITALO ROSENDO ENRIQUE MORBELLI	37.007
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 6|83	ZULEMA EDITH GUERCI VIUDA DE BATISTA	37.055
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 5|83	MARIA EVA CANDEL DE BAZAN	58.633
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 5|83	EVA TERESA SCAPPINI	37.045
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3| 6|83	BRUNO STARK	37.018
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 6|83	GONZALO LAURENTINO VILA ALEN	58.[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	3| 6|83	ANTONIO IURMAN	37.050
23	46	Félix G. de Igarzábal	30| 5|83	PABLO ANTONIO OLIVERA	37.025
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 5|83	JUAN BAUTISTA BONNEU	58.613
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 5|83	ISAAC LEGASPI Y REMEDIOS SALGADO VIUDA DE LEGASPI	37.057
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 6|83	RAFAEL VOVK	37.022
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 6|83	MIGUEL JIMENEZ	37.027
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 6|83	FAUSTO MARINO	37.034
25	50	María Eugenia Giraudy	3| 5|83	MANUEL FERNANDEZ	37.013
26	51	Julio César Dávolos	24| 5|83	JOSE MARIA CALZADO	37.053
26	51	Julio César Dávolos	2| 6|83	ANUNCIADA DE ROSA DE CAPECHE	58.595
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 6|83	MARIA DELIA CURUTCHET DE CERNADAS	37.005
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 5|83	NESTOR OCTAVIO FIORINI	58.634
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31| 5|83	ROSA MONTESANO	58.614
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 4|83	PABLO BAJCIC	37.03[illegible]
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 6|83	RAUL WILENSKY Y JUANA KLETZKY DE WILENSKY	36.998
28	56	Daniel Rubén Tachella	7| 2|83	VISITACION MARIA ABAURRE Y FACUNDO VEGA SANCHEZ	37.003
28	56	Daniel Rubén Tachella	3| 6|83	JULIA LOPEZ DE CALABRESI	58.635
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|83	GABRIEL TEDESCO	37.031
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|11|82	EULOGIA AMALIA DE LA CUADRA DE BUSTAMANTE	37.033
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 5|83	ANTONIO MAGLIETA	58.503
29	58	Marta Amelia Beiró	4| 5|83	MARIA ELISA GUIGUEZ DE DICHIARA	37.052
30	59	Santiago González Balcarce	17| 5|83	ANGEL EDMUNDO BELLO	37.040
30	60	Patricia E. Castro	14| 3|83	CARLOS EDUARDO ROHDE	58.505

e. 13|6 Nº 105 v. 15|6|83

saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de SILVANA PATRICIA PERL.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.898 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ALBERTO SAUL PESOA.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.899 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ELIAS MARCOS PINUS.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.900 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de VICTOR OSVALDO ROMANO.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.901 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MARCOS RABINOVICH.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.902 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de OFELIA STEIN.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.903 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de VIVIANA ROSA SCHER.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.904 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ANA LIA SEGELSCHIFFER.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.905 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de RUBEN SRUGO.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.906 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la

nacionalidad y ciudadanía argentina de BERNARDO JUAN TRIGUBOFF.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.907 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de DARIO MANUEL ULMAN.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.908 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MARIA RENATA VINOCUR.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.909 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de MARGARITA WOLMAN.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.910 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de JACOBO WEITZ.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.911 v. 13|6|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de ESTHER ZASLAVSKY.
Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 ins. a y 22 Ley 21.795).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Abel Pedro García, secretario.
e. 13|6 Nº 2.912 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3 cita a don CARLOS MARIO PARADA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Micro Omnibus Norte S.A. c|De Rece José Antonio s|Daños y perjuicios" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser nombrado el Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a. 49.— e. 13|6 Nº 58.893 v. 14|6|83

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 12 cita a don YUHOS CARLOS ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en los autos: Transportes del Tejar S.A. c|Paladino Carlos A. s|Daños y Perjuicios" dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho a tomar la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo defienda y represente.
El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a. 56.— e. 13|6 Nº 58.891 v. 14|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Beatriz T. Bonora, cita y emplaza a RAMONA MIRTA ACUÑA, MERCEDES BEATRIZ GALVEZ y GRACIELA BEATRIZ ACUÑA de MOLINA, para que dentro de los 5 días concurran a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Olijavetzky, Pablo c|Acuña, Ramona Mirta y otros s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes.
El presente deberá publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretario.
$a. 84.— e. 13|6 Nº 37.064 v. 14|6|83

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20 cita a MARIO ZUCCHI RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos Los Constituyentes SAT c|Suárez Rodolfo Bernardo s. Daños y Perjuicios" dentro del plazo de dos días, bajo apercibimiento de ser nombrado el Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio.
El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a. 49.— e. 13|6 Nº 58.892 v. 14|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado RAMON NICIADE HERRERA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces su representante en los Autos: "Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada c|Transportes Larrazabal S.A. y Otros (Daños y Perjuicios) s| Sumario".
Publíquese por dos días.
Elena I. Highton de Nolasco, Juez.
Buenos Aires, marzo 10 de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a. 77.— e. 13|6 Nº 58.695 v. 14|6|83

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 37 cita a don DANIEL FILKESTEIN para que comparezca a estar a derecho en los autos Los Constituyentes SAT c|Filkestein Daniel s|Daños y Perjuicios dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho a tomar la intervención que le corresponda en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda.
El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Daniel Fognini, secretario.
$a. 56.— e. 13|6 Nº 58.894 v. 14|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de HUGO GUILLERMO O'HIGGINS, fallecido el 15|12|79, a estar a derecho dentro del plazo de veinte días de notificados, en los autos "27.003-O'Higgins, Hugo Guillermo c|Hot-Tur Soc. Anón. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Miguel María Blajean, secretario.
e. 13|6 Nº 2.851 v. 13|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 11.374. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: ANA WEISS, nacida el 25 de abril de 1913 en Eslovenia, Yugoeslavia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.022.030, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Falucho 840 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 6 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|6 Nº 2.913 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 9.750. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: LADIMIT UICICH, nacido el 24 de marzo de 1922 en Pisino, Istria, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.733.324, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: M. Pedraza 3523 de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 6 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|6 Nº 2.914 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 8.443. — San Martín, 9 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JORGE MARTINEZ LOPEZ, nacido el 20 de noviembre de 1954 en Eusebio Ayala, Paraguay, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.379.129, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Maipú 5435 de Barrio Zapiola, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 9 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|6 Nº 2.915 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 9.091. — San Martín, 10 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña: MARIA LUISA LEON, nacida el 29 de mayo de 1944 en Potosí, Bolivia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 10.973.114, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Complejo 19, Acc. 35 2º "K" s|n., de Ciudad Gral. Güemes, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|6 Nº 2.916 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 7.882. — San Martín, 3 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ANTONIO MACRI, nacido el 1º de enero de 1945 en Bahía de Nicotera, Catanzaro, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.583.202, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Bermudes 336 de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 3 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 13|6 Nº 2.917 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 56.864. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: RANDON, HUMBERTO, nacido el 13 de marzo de 1917 en Roma, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.666.377, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Moaconi 2733 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|6 Nº 2.918 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 61.571. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GOMEZ CENTURION, RITO DARIO, nacido el 22 de mayo de 1948 en Ñeembucu, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.389.159, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Crucero La Argentina y Chubut de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|6 Nº 2.919 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 57.209. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MIJALCHUK, BASILIO, nacido el 9 de noviembre de 1927 en Volinia, Polonia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.577.754, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Avda. Mitre 5048 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|6 Nº 2.920 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 61.184. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MASTRONARDI, JUAN, nacido el 28 de junio de 1947 en Campobasso, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.867.124, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle José María Bosch 1303 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses y bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|6 Nº 2.921 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 59.488. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: MACHO, JOSE, nacido el 25 de julio de 1922, en Poyaske, Checoslovaquia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.449.482, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Angel de Elía 2580 de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses y bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|6 Nº 2.922 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 61.570. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: BEHRENS, MARTIN, nacido el 14 de mayo de 1946, en Lausanna, Suiza, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.899.272, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Madero 870 de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses y bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|6 Nº 2.923 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 61.185. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: DE ANGELIS, SANDRA, nacida el 18 de mayo de 1930 en Asculi, Piceno, Italia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.010.992, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Panamá 7141 de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses y bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|6 Nº 2.924 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 60.393. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina a doña: MARIA AVGUSTIN nacida el 19 de octubre de 1935 en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.041.929, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle French 311 del Barrio Parque San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses y bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|6 Nº 2.926 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 58.681. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: KOSOWSKY, JAIME ORFELIO, hijo de, no consta, y de, no consta, nacido el ... de ... de 19... en Barreal San Juan, de estado civil..., titular de C. I. Nº 7.881.843 otorgada por Policía Federal, cuyo último domicilio fue en la calle Pastorino 750, piso..., dpto..., de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795. Previo conformidad fiscal, publíquese por un día en el presente Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio al Registro Nacional de las Personas (art. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 6 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|6 Nº 2.925 v. 13|6|83

Juzgado Federal de San Martín, Exp. Nº 10.995. — San Martín, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: IRMA LITVAN, nacida el 1º de marzo de 1911 en Berlín, Alemania, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.198.190, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle San Lorenzo 960 de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses y bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 6 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 13|6 Nº 2.927 v. 13|6|83

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro a cargo de S.S. doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia a cargo del suscripto cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente al prófugo CARLOS RAFAEL BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 443|82 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771 bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por un día.

San Isidro 6 de junio de 1983. — Leónidas J. G. Moldes secretario.

e. 13|6 Nº 2.852 v. 13|6|83

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un día a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO CAGGIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción art. 292, 1ª parte del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

La Plata, 31 de mayo de 1983. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 13|6 Nº 2.850 v. 13|6|83

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal Luis H. Milesi, a cargo del Juzgado Federal Unico de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de CLINICA ALSINA S.A., a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Clínica Alsina S.A. s|Ej. fiscal", expte. número 35.090, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del C.P.C.C.N.). — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

Publíquese por un día.

San Nicolás, 24 de marzo de 1983 — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 13|6 Nº 2.849 v. 13|6|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Exp. Nº 24.346. — Mar del Plata, 11 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña: MARIA BASCARAN VALENCIAGA, nacida en Echevarría, Viscaya, España el día 27 de julio de 1923, hija de Francisco Bascaran y de Juana Francisca Valenciaga, estado civil: casada, de profesión jubilada, domiciliada en Mar del Plata, calle Balcarce 4208, 4º piso, Depto. D.

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 11 de mayo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.645 v. 13|6|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán, Exp. Nº 765. — San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo:

I. — Declarar a la Srta. CARMEN MARCO RIPOLLES, hija de Manuel Ripolles Miranda y Teresa Marco Martínez, nacida el 9 de abril de 1943 en Castellón, España, argentina naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II. — Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795.

III. — Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada.

Hágase saber - Manlio T. Martínez (h) Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 13|6 Nº 2.928 v. 13|6|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: BARRIENTOS TORRES, BLANCA ESTER, s|naturalización, Exp. Nº 223-276, en lo autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, República de Chile el 26|5|52, hija de Enrrique Barrientos y de Amelia Torres, C. I. Nº 56.656, Pol. de Sta. Cruz.

Río Gallegos, 1º de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 13|6 Nº 2.929 v. 13|6|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, en los autos: Antunovic Susñar, Lidia María, s|naturalización. Exp. Nº 569-50, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a: LIDIA MARIA ANTUNOVIC SUSÑAR.

Río Gallegos, 1º de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 13|6 Nº 2.930 v. 13|6|83

PARTIDOS POLITICOS

CATAMARCA

Juzgado Federal con Competencia Electoral Catamarca, a cargo del Dr. Jorge Horacio Ahumada, Secretaría del Suscripto en autos Nº 18|82: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s|Reconocimiento", comunica por un día el resultado de la elección para autoridades partidarias del partido Socialista Popular, Distrito Catamarca, llevadas a cabo los días 21 y 22 de mayo de 1983, habiendo sido proclamada la lista única integrada por: Miembros titulares de la Junta Ejecutiva Provincial: Juan José Roberto Chacón, Luisa del Valle Rizo, José Alberto Arquez, Mónica Inés Chacón, Marco Eduardo Pelisari, Alejandro Galindez, Patricia Inés Bordón, Pedro Pablo Sánchez. Miembros suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial: Antonio Marcelino Chacón, Petrona María Alvarez, Ramón Antonio Iramain, Raúl Antonio Reinoso, Horacio Amalio Seco, María Isabel Sánchez, Mario Antonio Rojas y Ricardo Arturo Cano. Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: Luisa Genoveva Andrada, Julio César Sosa, Francisco Sebastián Quinteros. Miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora: Carlos Alberto Brizuela, José Humberto Córdoba y Alicia Mercedes Nieto. Miembros titulares del Tribunal de Disciplina: Efraín Omar Ortiz, Raúl Oscar Silva y Modesto Rafael Villafáñez. Miembros suplentes del Tribunal de Disciplina: Carlos Alberto Godoy, Gladis del Valle Nieto y Manuel Oscar Díaz. Delegados titulares al Comité Nacional: Juan José Roberto Chacón y Luis del Valle Rizo. Delegados suplentes al Comité Nacional: José Alberto Arquez y Mónica Inés Chacón.

San Fdo. del V. de Catamarca, 31 de mayo de 1983. — Jorge Raúl Castellanos, secretario.

e. 13|6 Nº 2.853 v. 13|6|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "GARABATOS, MANUEL s|Sucesión s|Incidente de Regulación de Honorarios", Expte. Nº 25.067|78, que el martillero Oscar E. Calatayud, Tel. 629-5587, rematará el día 24 de junio de 1983 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Migueletes 2297 esquina Olazábal, Capital Federal. Consta de living-comedor, dormitorio, cocina, baño, patio y terraza, en regular estado de conservación. Desocupada. Ocupa la totalidad de la superficie del lote que mide (fs. 176), 1,32 mts. de frente al SO; 7,20 mts. en su contrafrente al NO; 0,11 mts. de ochava; 5,15 mts. de fondo el SE y 5,57 al SO. Ad corpus. Nomenclatura catastral: (fs. 215) Cir. 16, sec. 25, mz. 78, parcela 1K, matrícula 1609395. Por tratarse de una propiedad no abona suma alguna en concepto de expensas comunes Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $a. 10.500. Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se puede visitar los días 22 y 23 de junio de 1983 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario

$a. 231 v. 13|6 Nº 58.817 v. 15|6|83

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "SUAYA, CARLOS c|VILLAFIL, CARLOS ALBERTO y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 23.047) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233 Capital Federal, el día viernes 17 de junio de 1983, a las 10.30 horas, el sesenta y seis por ciento (66 %) indiviso de la propiedad sita en esta ciudad calle Apolinario Figueroa 1261 entre Fragata Sarmiento y Paysandú; edificada

en el lote 42 de la manzana "D" (Mat. 15-2379), que mide 8m66cs. de frente por 34m64cs. costado O. y 34m25cs. en el del E. Base: $ 83.579.804, Ley 18.188 $a. 8.358 al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días lunes 13, martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de 15 a 17 horas. Se encuentra desocupada. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a. 98.00 e. 13|6 Nº 58.767 v. 14|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "BAINER BEATRIZ MARCELA c|ESMELLA OSVALDO y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 51.661, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día viernes 17 de junio de 1983 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, el siguiente bien inmueble: La Unidad Funcional Nº 28, piso 9º, Dpto. "A", Matrícula Nº 6-1009|28, del 50% parte indivisa sito en al frente de Avda. San Juan 4365|7, de Cap. Fed. Con una superficie total de: 55,83 mts. Cubiertos. Porcentual: 3,33 mts. y consta de: Tres ambientes, con dependencia, dos baños, cocina y balcón terraza, antigüedad 18 años aprox., con teléfono, pisos de parquet, placards, en buen estado, luminoso. El departamento se encuentra ocupado por familiares del demandado. Deudas: Obran agregadas en el Expediente. El inmueble se vende en el estado y ocupación que se encuentra con una base de pesos argentinos $a. 6.679. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; Sellado: 5 por mil. Todo al contado y en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Visitar días corridos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 112 v. 13|6 Nº 58.613 v. 14|6|83

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|SORKIN, ALBERTO y otro s|ejec." (Expte. 33.709), que el 21 de junio de 1983, a las 11 horas, el martillero Luis M. Cortés Funes rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en el edificio de la calle Uruguay 862|64, 3er. piso, oficina 16 (hoy 303), interno, de esta ciudad, ocupado por el demandado; con 15 m2 de superficie propia y el 0,68 % de porcentual; el que podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 horas. Base: $a 2.377,39 ($ ley 23.773.355), seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. No adeuda suma alguna por expensas comunes, siendo de $a. 26, el promedio mensual por tal concepto.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a. 126 e. 13|6 Nº 58.795 v. 15|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MIRSON CARLOS ALBERTO c|RAFFA, JOSE s|ejecutivo", Expediente Nº 49.219, que el martillero Federico A. Sundblad rematará el día viernes 17 de junio de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 10729 y Yerbal 6316, Capital Federal, con una superficie total de 525 m. 67 decím. cuadrados, según título a fs. 21|28 y certificado de dominio a fs. 39 Matrícula 1-90013 clausurado s|informe fs. 54. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: pesos argentinos 618.0037. Seña: 10%, comisión 3% y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar de 9 a 13 horas a partir del día lunes 13 de junio de 1983.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$a 110.— e. 13|6 Nº 59.030 v. 14|6|83

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por dos días en autos CASA ANARANJADA S.A. s|quiebra, Expte. Nº 9.673, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, los días martes 21 de junio de 1983, a partir de 13.30 hs.; miércoles 22 de junio de 1983 a partir de 14.00 hs.; jueves 23 de junio de 1983 a partir de 16.00 hs.; viernes 24 de junio de 1983 a partir de 13.00 hs., y de no finalizar continúa sábado 25 de junio de 1983 a partir de 10.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos (aprox. 1900 lotes) (hay catálogo), consistentes en: Adornos (porcelanas Bisque: miniaturas mármol, etc.). Varios: Bolsos, portafolios, paraguas, pañuelos, corbatas, monederos, billeteras, portahielos, linternas, llaveros, portavelas, cajas musicales, portarretratos, necessaires, costureros, ceniceros, juegos ajedrez y de naipes, espejos cartera, peines, cepillos, chalinas, chinelas, frascos varios y potes p|baño, tarros, (acrílico y plástico), aceiteras, vinagreras, especieros, jarras varias, compoteras, fruteras, fuentes, bandejas, sartenes teflón, paneras, juegos Ornamin, ensaladeras, queseras, dulceras, vasos, bols, cuchillos, individuales para mesa, platos varios, multiuso, juegos té y café, destornilladores, etc. — Librería: Sacapuntas, gomas de borrar, lápices, biromes, anotadores, índices, pinturitas, juguetes, etc. — Todo en gran cantidad. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor Sin base. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: En el local calle Bartolomé Mitre 2677, Capital, días 13, 14, 15, 16 y 17 de junio 1983, en el horario de 9.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00 horas.

Nota: El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente en el local Talcahuano 479, Capital, de 9.30 a 12.00 hs., los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 1983, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. En esa oportunidad, se combinará día y hora de entrega de los bienes. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 224 e. 13|6 Nº 58.615 v. 14|6|83

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "DI BENEDETTO, JOSE c|EMPRESA CERDEIRA de MANUEL ANGEL CERDEIRA s|ejecutivo", Expediente Nº 9.302 que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán rematará en Talcahuano 479 el 22 de junio de 1983 a 12.00 horas el inmueble de la calle Fonrouge 1952 entre Tandil y Remedios, matrícula 1-29231, Capital Federal. Superficie 336,40 mts. cuads., con el 50 % de un galpón de material, ocupado por propietario. Visitas: 16 y 17 de junio de 1983 de 12.00 a 16.00 hs. Venta al contado. Base: $ 76.428. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Deberán depositarse en el acto del remate. El comprador suscribirá boleto constituyendo domicilio en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 105 e. 13|6 Nº 58.800 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos "ELAM IMPORT S.C. c|ROSSEMBLAT JORGE y otro s|Ejecutivo" - expte. nº 13.345 - que el martillero Joaquín Buján rematará el 17 de junio de 1983 a las 16 horas en Arcos 2015, Cap. Fed., los siguientes bienes secuestrados en autos: a) Un televisor color marca Toshiba Semp modelo T V C. 10-2-L usado; b) dos bafles usados; c) un radio-grabador marca Aimor, sin número, usado: d) una heladera marca Columbia, sin número visible, con freezer, usada; e) dos sillones de un cuerpo con almohadones tapizados en color rojo, usados; f) un rollo de cables para bafles, nuevo, al parecer bipolar, polarizado, Ahav. 200 metros; g) un rollo cable azul nuevo, al parecer unipolar, 280 metros; h) un rollo cable marrón, nuevo, al parecer unipolar; i) una calculadora eléctrica usada Tarkts 721, PD nº 20166; j) un aparato radio - estéreo - reloj - pasacassette marca Mundial mod. 622, usado, funcionando; k) auricular estéreo marca Scala, nuevo, mod. SH 615 ST; l) dos parlantes nuevos, marca Shifon mod. MSM 562; ll) dos abridores de lata nuevos, eléctricos, marca Bilkounen, mod. C 120; m) un parlante Bolhar 20 w.; n) un micrófono R 32700 sin marca, nuevo; o) un micrófono Dinámica Microfone nuevo; p) una máquina pasacassette nueva, motor nº MNT 35 f6 Ej, q) un adaptador para auto-estéreo nuevo, marca Hecsil; r) dos parlantes nuevos, marca Sunman, al parecer de dos vías cada uno; s) un secuenciador electrónico marca Suik nuevo; t) una cafetera eléctrica marca Sevelin, usada; u) un rollo de cable alta tensión, 100 metros nuevo; v) un auricular TSC 1500 nuevo; w) dos calculadoras de bolsillo nuevas, GS-9. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento y Comisión 10 por ciento. — Se abonarán en efectivo. — Los bienes serán entregados previo pago total del precio dentro de los tres días de realizado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: calle Humboldt 345, Cap. Fed. 3 días previos al del remate de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a. 126.— e. 13|6 Nº 37.071 v. 13|6|83

Nº 8

El Juzgado de Comercio nº 8, Secretaría nº 16, comunica por dos días en autos "VIOLANTE, JOSE LUIS s|quiebra" (exp. 43.340), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 21 de junio de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 1 heladera-mostrador de 3 puertas; 1 máquina para café express; 1 cocina y parrilla a gas; 1 cortadora manual "Berkel"; 1 extractor de aire y 1 calefón; mesas, sillas y otros efectos para servicio de Bar, según inventario de fs. 126|7 del expediente citado. — Sin base, seña 30 %, comisión 10 por ciento. — Se exhiben en Av. Rivadavia 5731|35, locales 15|16, días 16 y 17 de junio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 7 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a. 77.— e. 13|6 Nº 58.607 v. 14|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 de la Capital Federal, Secretaría Nro. 17, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c|FALDUTTI, JOSE L. y Otro s|Ejecutivo", Expediente Nro. 40.975, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 23 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, "Ad Corpus" el inmueble ubicado en la calle Las Casas Nro. 46|52 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Se trata de un chalet con techo de tejas rojas, con verja de hierro de 1,80 m de alto con jardín. — Consta de tres dormitorios, living-comedor, comedor diario, cocina, dos baños, garaje cerrado, hall de ingreso cubierto, patio y departamento con baño de servicio. — Designación catastral: Circ. III; Sección D, Manzana 168; Parcela 4 A; Lotes 4 y 5. — Superficie del lote 4: 258,55 dm2, y del lote 5: 253,65 m2. — Según consta a fs. 77 adeuda por Impuesto Inmobiliario $a. 99,78 y a la Municipalidad de Morón $a. 309,05 (fs. 74|75 y a O.S.N. fs. 81 $a. 62,21. — Se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Base $a. 236.424,46. — Seña 10 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Se visita con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. — El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 7 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 294.— e. 13|6 Nº 58.601 v. 15|6|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra" (Expte Nº 50.032), que los martilleros José Manuel Pizarro, Alejandro Sorondo Ovando y Alfredo C. Bence, rematarán el próximo 27 de junio de 1983 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes vehículos: Pick-up Chevrolet 1978, dominio C 856103; Pick-up Chevrolet 1978, dominio C 916411; Pick-up Ford F-100 V-8 1979, dominio C 943501; Pick-up Chevrolet año 1978, dominio C 935571; Pick-up Chevrolet año 78, dominio C 839784; Pick-up Chevrolet año 78, dominio C 869084; Pick-up Chevrolet año 78, dominio C 859135; Pick-up Chevrolet año 78, dominio C 916410; Automóvil Opel K 180 año 78, dominio C 872223; Automóvil Peugeot 404 Diésel año 76, dominio B 1268663; Automóvil Ford Taunus Coupé automático, año 1978, dominio C 889446 y una Chevrolet importada, modelo Suburban con malacate, dominio C 983732. — Todos los vehículos son usados y se venden en el estado que se encuentran y se exhiben, algunos con piezas faltantes. — Sin Base. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del CPCC). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas en la Planta de Silos, sita en Ruta 6 (Luján-Campana) a 3.000 metros de Ruta 8 hacia Campana. Para mayores informes en los teléfonos: 40-4593, 312-1019 y 773-8010.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 175.- e. 13|6 Nº 58.799 v. 14|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIRGILIO MANERA S.A.C.I.F. c|MARSICO, OMAR R. s|ejecutivo", Expediente Nº 58.172|82 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día jueves 16 de junio de 1983 a las 16 horas en el lugar donde se exhiben, sito en la calle Chacabuco 903 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto por un sofá de dos cuerpos y dos sillones pana bordeaux con motivos; un televisor Sony blanco y negro, color verde, sin número visible; un televisor Westfield; una enceradora Hoover, un ventilador marca Rawa; una mesa de 2 m por 1,50, patas torneadas, madera; un bahiut de 2 m de largo por 1,60 de cuatro patas y seis sillas con respaldo inglés todo en el estado en que se encuentra. — Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 10% — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Mónica Susana Maur, secretaria.

$a. 119.- e. 13|6 Nº 58.814 v. 14|6|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SILVA, JOSE MANUEL c|BLAS, OMAR y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 9.192|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de junio de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 75% indiviso correspondiente a los co-demandados Omar Horacio Blas y Petrona Quiroga [?] de Blas, de la finca ubicada en esta Capital Federal, situada en la Zona Norte, calle Biarritz 2180|84, entre las de Gavilán y Andrés Lamas y edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo, con el Nº 14 de la Manzana "L", compuesto de 8,66 mts. de frente al N.O. sobre la calle Biarritz; 8,63 mts. en su contrafrente S.E.; 41,46 mts. en el costado S.O. y 41,27 mts. al costado N.E. — El Dominio fue inscripto con fecha 5|7|66 en el Reg. de Propiedades bajo el Nº 151.652, Folio 11, Tomo 2078, Zona Norte. Registrado el 15|9|67 en la Matrícula Nº 15-5937. La finca consta según Fs. 80 de: a) De un departamento con entrada individual por el Nº 2184 de la calle Biarritz, ocupada por dos co-demandados en su carácter de propietarios y tiene: comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio en Planta Baja. Hay otro ambiente muy amplio en Planta Alta. Está en buen estado de conservación y pintura. — b) Cuatro departamentos más, con entrada por el Nº 2180 de la calle Biarritz, unidos por un largo pasillo. Los mismos se encuentran ocupados y sus inquilinos figuran a Fs. 59 Vta. de acuerdo al informe efectuado por el Oficial de Justicia el 6 de junio de 1983. Todos ellos constan de: Un dormitorio, comedor, cocina, baño y patio. En buenas condiciones, salvo el Dto. del fondo que está en mal estado. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a. 14.103,24. La Seña: 10%. La Comisión: 3% y el Sellado Fiscal: 5 o|oo del importe total del Boleto de compra venta, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillo. — Deudas: Imp. Inmobiliarios [?] $a. 265,59 al 9|11|82 (Fs. 4[illegible]) [illegible] O.S.N. $a. 273,74 al 11|11|82 (Fs. 49). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: El 15 y 16 de junio de 1983, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián [?], secretario.

$a. 280.- e. 13|6 Nº 58.812 v. 14|6|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos (2) días en autos: "ROMIOLI DE LAGO, LUISA EMA c|DECARLONIS, NORBERTO DANTE s|ejec."; Expte Nº 8.660, que el martillero Alberto Davel, rematará en el Salón de Remates "Gaona", Avda. Gaona 4135, Capital Federal, el día 14 de junio de 1983, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: Una heladera comercial de acero inoxidable, de cuatro puertas, dos de ellas chicas, marca Trevi, sin número visible con su motor acoplado, funcionando. Una sierra eléctrica, sin marca ni número visible, con una mesa de acero inoxidable, color blanco, con su motor acoplado, funcionando. Una heladera mostrador exhibidora con tres puertas de acero inoxidable, marca Lolner, sin número visible, funcionando. Una picadora de carne, sin marca y sin número visible, color blanca, funcionando. Exhibición de 10 a 18 horas en el mismo lugar. En el estado que se encuentran. — Sin Base. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%. Seña: 30%. La entrega de los bienes se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a. 126.- e. 13|6 Nº 37.120 v. 14|6|83

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "MI CASA COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE BORDENAVE c/PALACIOS, ALFREDO LUIS s/ejec.", Expediente Nº 10.042, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el martes 21 de junio de 1983, a las 16 horas en Tacuarí 647, Capital; los siguientes bienes: Una heladera comercial de 4 puertas, acero inoxidable, marca Good-Cold; una heladera comercial tipo mostrador, vidrio al frente de 3 mts. en acero inoxidable, 4 puertas; una máquina cortadora Fia; una picadora de carne Fia Nº 23139; una balanza de reloj de 25 kgs., marca Finibal; y una caja registradora Gold T 301. Todos estos bienes son usados y funcionando. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — Exhibición los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Julio J. Pelrano, secretario.

$a. 105.- e. 13|6 Nº 58.796 v. 14|6|83

Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en autos: "DIR S.A.C.I.F.I.A. c|GIORDANO, CESAR EDUARDO s|ejecutivo" (Expediente Nº 7.578), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 21 de junio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Ciudad; 20 tomos del Diccionario Larousse Ilustrado; sin base, seña 30%, comisión 10%; que se exhiben en Rodríguez Peña 431, 8º piso "F", el 15 y el 16 de junio, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a. 28.- e. 13|6 Nº 58.803 v. 13|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. c|BRESSAN, SILVIA y otro s|ejec. — Expediente Nº 8.265, que el martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 16 de junio de 1983, a las 17 horas, en Chacabuco 960, Capital Federal, donde se exhiben diariamente en horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un (1) equipo amplificador marca R. B. modelo P.H.T. 8000. — Un (1) stéreo cassettes, Deck Modelo A. D. 6550, marca Aiwa. — Una (1) bandeja marca Sony, Derect Drive Stéreo Turntable System, P. S. T. 15. — Dos (2) bafles. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, junio 8 de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

$a. 91 e. 13|6 Nº 58.805 v. 14|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por 3 días, que en los autos: ROSEMBERG, DELIA c|ONGANIA, CARLOS AURELIO s|ejecutivo. — Expediente Nº 8.142, el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1983, a las 14 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 50% indiviso de la Unidad Nº 13, señalada con la letra A del 7º piso del inmueble sito en la calle Las Heras 1989|91|93 entre las de Ayacucho y Junín de Capital Federal y de la 7ª ava parte de la Unidad complementaria Nº 1 de Planta Baja y Sótano (cochera) del mismo edificio. — Matrícula 19-3913|13. — Partida número 1621043. — Nomenclatura Catastral: Circ. 19. — Secc. 11. — Manz. 60. — Parcela 6. — Sup. total de la Unidad Nº 13: 87,12 m.c. — Porcentual: 3.27% en el estado en que se encuentra, e. hibe y actualmente ocupada por la señora Mary Emilce Gurruchaga. — Consta la unidad de living-comedor amplio; 4 dormitorios; baño; cocina; baulera y cochera, todo ello en buen estado de uso y conservación. — Base: $ 233.492.740,00 (2|3 partes Val. Fisc.). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — Adeuda por O. S. N. 1º|78; 5º|80 y 1º|83 por la suma de $ 5.489.035,00 más IVA. — Por Imp. Municipales: 1º, 2º y 3º|82 y Anual de 1983. — Días de visita: 20; 21; 22 y 23 de junio en el horario de 10 horas a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a. 231 e. 13|6 Nº 58.869 v. 15|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 1, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A. I.C. c|BUISEL QUINTANA y otros s|ejecución prendaria, expediente Nº 187018|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de junio de 1983, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 125 BT, del año 1978, carburante a nafta, con motor marca Fiat Nº 784656, con chasis marca Fiat Nº 664565, Dominio C 903.565. — Base: $a. 898,50. —Comisión: 10%. — Venta al contado. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 8 de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a. 98 e. 13|6 Nº 58.809 v. 14|6|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días, en autos: "CASA BELL S.A. c.CASTRO, LILIANA R. s ejecutivo hipotecario. Expte. Nº 213.173", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1983, a las 15.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 149 del 2do. piso del edificio sito en calle Dr. Angel H. Roffo 7005|57 de Capital Federal que cuenta con una superficie cubierta total para la unidad de 10,16 m2, con un porcentual de 0,072 % y que es parte integrante de la finca Zona Norte, Parroquia V. Sarsfield con frente a calle Cuzco 40 50,52|54 y Dr. A. H. Roffo 7005 al 7057 inclusive, con Partida Nº 2.111.297 y cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Secc. 95; Manz. 1; Parc. 26, Unidad que en forma interna se halla señalada con el Nº 42 del 2do. piso con entrada por la calle Dr. Angel H. Roffo 7057. — Base: $a. 1.000,00 al contado ($ 10.000.000,00 Ley Nº 18.188). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — En dinero en efectivo en el acto del remate. — La unidad se encuentra actualmente ocupada por la demandada. — Adeuda por O.S.N. 4º al 6º|74; 1º al 3º|75; 4º 78; 2º|80 y 3º| 82. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de visita: 20, 21, 22, 23 de junio de 9 horas a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a. 210.— e. 13|6 Nº 58.870 v. 15|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en autos: SIMON FELIPE s|Sucesión. Expte. Nº 114.255, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 24 de junio de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Rojas Nº 1743, cuyo terreno según título (Fs. 145|46) mide 8,66 frente SO., 9,47 mts. contrafrente; 25,54 metros costado NO., y 25,68 metros en el SE. — Ad-Corpus. — Desocupado. — La edificación existente, zaguán, patio, seis habitaciones, baño, cocina y en altos una pieza, en pésimo estado de conservación y habitabilidad. — Condiciones de Venta: Base: $ 118.268.389 ($a. 11.827). — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Visitas: Días 21, 22 y 23 de junio de 1983, de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a. 199,50.— e. 13|6 Nº 58.802 v. 15|6|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por un día en autos: "PAGANO ALEJANDRA M. c|MANGUDO OBDULIO S|Ejec.". — Expediente Número 17.988, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 16 de junio a las 10.30 horas en Humberto 1º 2042, donde se exhiben: Un probador de válvulas marca Orfeo, modelo 712; un osciloscopio marca Copen-Hagen; un tester marca Kaise Electric, modelo 110, funcionando. — Sin base al contado y al mejor postor, dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a. 31,50.— e. 13|6 Nº 37.121 v. 13|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por dos días, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Bco. de Boston) c|JENSEN de SALINAS, ANNA LUISA y otro s|Ejecutivo hipotecario - Expte. 13.285", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 23 de junio de 1983, a las 14.15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: un departamento designado como unidad funcional número 2, ubicada en el 1er. piso, integrante del inmueble sito en zona Sud de esta Capital, calle Basualdo 101|103 y 105 esquina Patrón Nº 5302, cuya nomenclatura Catastral es Circ. I; Secc. 60; Manz. 86, Parcela Uno d., contando con una superficie cubierta de 26,42 m.c.; balcón con 5,11 m.c. y una superficie total de 31,53 m.c.; correspondiéndole un porcentual del 13,61 %, y unidad complementaria II con una sup. cub. y total de 1,65 m.c. y un porcentual de 1,05 %, y unidad complementaria IV con una sup. cubierta y total de 5,72 m.c., ambas ubicadas en la planta azotea con un porcentual del 3,14 %. Inscriptas en la Matrícula bajo el Nº 163544|2 con Partida Municipal Nº 1830716, en el estado en que se encuentran y que se exhibirán. Base $a. 53.917,97 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. Según constatación efectuada consta de 1 living-comedor; 1 dormitorio; baño instalado sin bañadera con duchera; cocina; lavadero y una piecita en la terraza, en buen estado de uso y conservación. Se halla ocupada actualmente por la demandada y su esposo. Adeuda por Imp. Municipales el 1º, 2º y 3º del año 1982. Por O.S.N. adeuda el 5º|72; 5º|78 y 4º y 5º|82. La unidad no devenga expensas comunes. Días de visita: 20, 21, 22 y 23 de junio de 9.30 hs. a 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a. 196.— e. 13|6 Nº 58.871 v. 14|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22 comunica por tres días en autos: "BULLRICH S. A. DE INVERSIONES, COMPAÑIA FINANCIERA c|NUÑEZ JORGE FELIX y otro s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 6.292|82), que el martillero Ignacio Burundarena rematará el lunes 27 de junio de 1983, a las 21 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Posadas 1231, Capital: un equipo para determinación del estado ácido-base, marca "Radiometer" compuesto por los siguientes elementos: un baño termostático modelo BMS3MK2, Nº 34R159 NO-34, marca "Radiometer", un electrómetro digital de estado sólido modelo PHM73 Nº 45R48N26 marca Radiometer, un mezclador de bases automático modelo GMA2 Nº 44R41N44 marca Radiometer; completos con sus accesorios. Se exhiben los días lunes a viernes (hábiles) de 9 a 17 hs., y domingo de 19 a 21 hs. Base $ Ley 18.188: 207.131.980, equivalente a $a. 20.713,20. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y mejor postor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y denunciará dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. La exposición de los bienes se efectuará en los días y horas indicados y en el lugar del remate, o sea en calle Posadas 1231, Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Alejandro María Colomeres, secretario.

$a. 262,50 e. 13|6 Nº 58.811 v. 15|6|83

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE GUEMES 4120 c| SCHEFER WERNER G. H. s|Ejec., Exp. Nº 150.552|82, que el martillero Roque Mastandrea, el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en el salón de Talcahuano 479, Capital, rematará la unidad funcional 11, dpto. A, del 5º piso del inmueble sito en Güemes 4120, Capital Federal, compuesto de tres ambientes, habitación de servicio, baño y cocina. Porcentual fiscal: 8,26 %. Deuda Municipal a Fº 71 $a. 153,80. Deuda O. S. N. a Fº 77 $a. 3.469,62. Deuda Expensas a Fº 101 $a. 549,50. Desocupado, en el estado que se encuentra. Base $a. 18.523,05. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo, debiendo la persona que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Visitar de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a. 105.— e. 13|5 Nº 58.690 v. 14|5|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en autos: "BRIGNE S.A. c|BTESCH EDGARDO s|Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 37.587, que el Martillero Manuel E. García Herrera rematará el 17|6|83 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, sita en calle Cangallo 1233 de Capital y con la base $ 644.325.154: Una cochera Ley 13.512, designada como unidad funcional Nº 5 del segundo sub-suelo de la calle Arenales 1971|3|5|9|85 entre Riobamba y Ayacucho, de Capital, dominio F. R. 19-4036|5 - Sup. ad-corpus 25 metros, 66 dmts2. — Porcentual 24 centésimos. — Nom. Catastral: Circ. 19 - Secc. 11 - Manz. 73 - Parc. 24 A. — Debe O.S. según Fs. 131|2 - Municip. según Fs. 133 - No debe expensas. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra desocupado. — En caso de no haber postores en la base ut-supra mencionada se practicarán nuevas subastas sucesivas, con intervalos de 1|2 hora, la primera reduciendo

la base en un 25 por ciento y la última sin limitación de precio. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — 5 o/oo sellado de Ley. — Mayores informes consultar el exp. y/o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a. 123 e. 13|6 Nº 58.804 v. 14|6|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 2 días, en autos: "FRIGORIFICO GANADEROS DEL NORTE S R.L. c|RITACCO DE FRANCO, GRACIELA TERESA s|ejecutivo hipotecario. — Expte. 34.304", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1983, a las 14.45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 11, letra "D" ubicada en el 2º piso de la finca calle La Pampa 2818|20|22 entre las de Vidal y Cramer de la Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 56,47 m.c., un balcón de 6,60 m.c., lo que hace una superficie total de 63,07 m.c., con un Porcentual del 3,58 por ciento y cuya nomenclatura catastral es: Circ. 17; Secc. 37; Manz. 125; Parcela 2a y Partida Nº 1529322. — Que según acta de constatación cuenta con las siguientes comodidades: Living-Comedor; 2 dormitorios; baño instalado; cocina instalada y balcón encontrándose ocupada en la actualidad por la demandada, su esposo y dos hijos menores del matrimonio. — Base: $a. 9.054,31 al contado. (pesos 90.543.144,00 - Ley 18.188). — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del Boleto: 0,50 por ciento — La unidad adeuda por O.S.N.: 4º|76; 3º y 5º|80; 1º, 3º y 5º|81 y 1º al 4º|82. — Por Imp. Municipales adeuda: anual de 1979; 1980 y 1981 y 1º; 2º y 3º de 1982. — Días de visita: 20; 21; 22 y 23 de junio de 1983 en el horario de 10 horas a 12.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a. 154 e. 13|6 Nº 58.868 v. 14|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 38 a cargo del Dr. Armando Cicciari, comunica por un día en los autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|RATEL S.A. s|Ejecución Fiscal" Exp. nº 10.338 que el martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 15 de junio de 1983, a las 15 horas en el Local de Ventas de la calle Guaraní nº 324, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una prensa para goma, hidráulica, con equipo separado marca "L. Conte y Cía.", con su motor eléctrico acoplado. sin número visible. — Una máquina de agujerear de banco de 1|2 pulgada, marca "Sawoa Sion" con motor acoplado. — Un balancín de 6 toneladas marca "Lucas" con motor acoplado. — Una máquina remachadora para tarros de 1 litro, con motor acoplado. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Se exponen al público en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
Buenos Aires, junio de 1983. — Marta Figueroa, secretaria.
$a. 45,50 e. 13|6 Nº 37.125 v. 13|6|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO NOTARFRANCESCO y doña LUISA AULICINO DE OTARFRANCESCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a. 35.W e. 9|6 Nº 45.147 v. 13|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|2 al 1º|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NATALIO COLOMBO y de doña LUCIA AMALIA CARLES DE COLOMBO.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Carlos Alberto Vásquez, secretario Ad Hoc.
$a. 35.— e. 10|6 Nº 35.725 v. 14|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|5|83 al 19|5|83.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GOMEZ MARIA ELENA, s sucesión. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 30 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto secretario.
e. 9 6 Nº 2.752 v. 13|6|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 notifica por dos días a la co-demandada Astor S.A. en los autos caratulados: "COAG S.R.L. c| ASTOR S.A. s|sumario", que con fecha 30|8|82 se ha dictado sentencia, haciendo lugar parcialmente a la demanda y condenando a Astor S.A. a pagar a Coag S.R.I. en el plazo de 10 (diez) días la suma de $ 3.500.000 con más sus intereses a la tasa del 6 % anual desde el 22|2|77 y las costas del proceso.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — José M. Irigaray, secretario.
$a. 63.— e. 10|6 Nº 58.511 v. 13|6|83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA BEATRIZ PENIDO de MANCINI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.
$a. 35.— e. 10|6 Nº 57.542 v. 14|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6-6-83 al 8-6-83.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a EDUARDO ALBOR para que dentro de cinco días tome intervención en autos "Senra de Albor, María c|Albor, Eduardo s|Alimentos", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a. 35.— e. 10|6 Nº 37.041 v. 13|6|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MERCEDES GAU SPIKA. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires 30 de mayo de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna secretaria.
e. 9|6 Nº 2.753 v. 13|6|83

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO FRANCISCO VAZQUEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a. 35.— e. 10|6 Nº 56.903 v. 14|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial 31|5|83 al 2|6|83.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, situado en Talcahuano 490 - P. 4º - Capital, cita y emplaza a don DANIEL OLIVERA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Kanmar S.A.F.A.M. c|Olivera, Daniel s|Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a. 70.— e. 10|6 Nº 58.615 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "EUGENIO MILAN E HIJO S. A.". Expediente Nº 47.175. Síndico contador José Guillermo Alvarez, con domicilio en la calle Rivadavia 1267, piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1983. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 6 de octubre de 1983, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, junio 2 de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e 8 7 Nº 2.733 v. 14 6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3º Capital), comunica a los señores acreedores en autos: "TABILADE S.A. s| Quiebra" que la sindicatura ha presentado el segundo proyecto de distribución parcial que establece el art. 214 de la Ley 19.551.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires 7 de junio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a. 42.- e. 10 6 Nº 58.548 v. 13 6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2336591431 por $ 193.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a. 630 e. 7,6 Nº 57.976 v. 28|6,83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 decreta la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por el BANCO ALAS, Sucursal Villa Urquiza Nº 401.515 emitido el 28|2|83 con vencimiento el 30|3|83 por la suma de $ 14.967.651, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 367,50.— e. 1º,6 Nº 36.548 v. 22|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de Capital Federal, Secretaría Nº 8, situado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, a la sociedad "ARROYO S.R.L.", en los autos caratulados: "Real Alfombras S.A. c|Arroyo S.R.L. y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 47 445".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 18 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 56.- e. 10,6 Nº 58.499 v. 13|6'83

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAVER CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Avda. Daroni 4077|25, de la Capital Federal. — Se ha designado Síndico a Domingo Aiello con domicilio en Membrillar 311, 1º "8". Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de agosto de 1983. — Asimismo que se ha fijado el 26 de octubre de 1983 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 27 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 175.— e. 7|6 Nº 58.123 v. 13|6|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S.A.". Fíjase el día 18 de agosto de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468, Piso 5º I, Capital Federal. Señálase el día 14 de noviembre de 1983, a las 10 horas para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal), con los acreedores que concurran. Los señores José Miron, Norma María Ongarato de Miron y Jaroslav Lakisz, no podrán salir del país sin previa autorización del tribunal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 280.- e. 10 6 Nº 58.516 v. 16 6 83

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, cita y emplaza al demandado, LEONARDO STEMBERG a fin de que durante el término de ley comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Sugry S.R.L. c Stemberg, Leonardo s|ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$a. 63.- e. 10|6 Nº 58.497 v. 13 6 83

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de BELONKAS S.R.L., Síndico: Contador Nicodoso Miguel Angel, con domicilio en Mollére 476, piso 1º "4", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de octubre de 1983, a las 9.30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días de última de la publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 31 de agosto y 21 de setiembre de 1983.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 7|6 Nº 2.707 . 13 6 83

Nº 12

"Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — ...Con las constancias acompañadas decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el Nº 524.297 por el importe de $ 55.653.583 y cuyos datos son los siguientes: 1º: Entidad emisora: Compañía Financiera Finank, Suc. 11, con domicilio en Av. Corrientes 2277, extendido a nombre de don Víctor Jacobson y cuyo vencimiento operó con fecha 15 de octubre de 1981 y siendo pagadero en Capital Federal — Publíquense los edictos pertinentes durante 15 días en el Boletín Oficial haciendo saber que transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con su correspondiente reseña identificatoria del documento en cuestión, se autorizará su cancelación, todo ello de conformidad con lo preceptuado por los artículos 89 y 55, del decreto ley 5.965|63. — Firmado: H. J. F. López, Juez".
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a. 840.— e. 26|5 Nº 36.259 v. 15|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23. Cita a WALTER WADISLAVO GOLUCH para que dentro de los 5 días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor oficial en autos: "Quinteros, José Ignacio y otro c|Compagnin, Juan y otros s|ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Emilio Perea, secretario.
$a. 49.- e. 10|6 Nº 58.492 v. 13|6 83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos: "RUS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza 9|6|83 - Vence: 13|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	16| 5|83	ETELVINA EMELINA MARTINEZ DE CALVERT DE BOHUN	58.259
2	4	Horacio R. Granero	4| 5|83	BALTAMAS ALEJO JULIAN O BALTANAS ALEJO JULIAN	36.891
2	3	Gustavo E. Toledo	22| 4|83	RAMONA VIDAL RIAL	36.893
2	3	Gustavo E. Toledo	23|12|82	ALBERTO MUSTAFA MUHAMAD	58.260
3	5	María del Carmen Battaini Bosio	24| 5|83	COHEN MORES	36.885
3	6	Jorge M. Irigaray	23| 6|83	GUSTAVO KOLLENBERGER	36.900
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 5|83	FELIX BALLESTEROS	36.915
6	12	Lucas Aon	18| 5|83	JOSE TESTON	58.130
6	12	Lucas Aon	2| 6|83	VICTOR AYOS	58.232
7	13	Rolando H. Falke	30| 5|83	AIDA SOSA O SOSA DE DI FRANCO	58.147
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 5|83	MARIA JOSE SERRA AMARAL O MARIA JOSE SERRA DO AMARAL DE LOPEZ CORREIA	36.916
8	15	Adolfo M. Repetto	26| 5|83	EZEQUIEL PASTOR CORTES	36.903
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 6|83	MATILDE CELIA CAROLINA VERONELI DE BOTTO	36.908
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 5|83	JUAN CARLOS TORIO	36.880
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 5|83	FRANCISCO GALAN	36.925
9	18	Ernesto D. Julián	19| 5|83	RAUL ARMANDO CAGLIERO	58.143
9	18	Ernesto D. Julián	31| 5|83	OMAR ANGEL LORENZO DELFINO	58.162
9	18	Ernesto D. Julián	23| 5|83	CELIA MERCEDES VILLANUEVA	58.170
10	19	Martín J. Durand	1º| 6|83	MARIA ARMINDA O LURO O LURO ROCA DE SANCHES CONCHA Y MANUEL EDUARDO SANCHES O SANCHES CONCHA ARAMBURO	36.911
10	20	Martín J. Durand	31| 5|83	CLARA SUTLER DE ZALESKI	58.226
11	22	José M. Irigaray	1º| 6|83	JUAN VILLALBA	36.895
13	25	María Celia García Zubillaga	1º 6|83	DIANA GORENMAN DE SHLAIN	58.152
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 5|83	MARIA EMMA GRAZIANO DE MONCAUT	36.892
14	27	José Luis Caruso	11| 4|83	CLARA CRISTIANO DE GONZALEZ	36.882
14	27	José Luis Caruso	31| 5|83	GERARDO ANDRES GOMEZ	36.910
15	30	José Luis Gonzales	31| 5|83	RAUL JULIO LAULHE	36.902
15	29	José E. Russo	31| 5|83	RICARDO VESPOLI	36.917
15	29	José E. Russo	3| 6|83	EMILIO CAZEAUX	36.924
15	29	José E. Russo	26| 5|83	MARIA DEL PILAR MUÑOZ DE ZAMORA	58.252
16	31	Luis P. Fasanelli	11| 4|83	ALFREDO ALONSO FERNANDEZ	58.215
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 5|83	MARIA JESUS GONZALEZ DE TITO	36.907
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 5|83	JUAN FOTI	58.136
18	36	María I. Millán	2| 5|83	EDUARDO VAZQUEZ	58.129
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º| 5|83	JOSE OSCAR SANTISO	36.929
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º| 5|83	JUAN CARLOS FLORENCIO SCAPUSIO	36.914
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31| 5|83	CARMEN FRAMIÑAN DE ALCOBRE Y JOSE ALCOBRE	58.154
20	39	Luis J. Carballido	27| 5|83	ALBERTO FRANCISCO GRAVINA	58.140
22	43	Hernán L. Coda	24| 5|83	EDUARDO GALLARDO	36.904
22	43	Hernán L. Coda	30| 5|83	SIPRIANO BERNABE CHACANA	36.819
23	45	Ana M. Beneventano	31| 5|83	SERAFINA RODRIGUEZ DE TOUZON	58.132
23	45	Ana M. Beneventano	12| 5|83	MARIA CLOTILDE GONZALEZ BONORINO	58.234
26	51	Julio C. Dávalos	18| 5|83	MARIA FELIPA VERDURA DE UGLIAROLO Y|O MARIA VERDURA	58.151
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 5|83	ROSA MANENTI VDA. DE RUANI	36.879
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|12|83	JUAN MARIA PERISSE	58.236
27	54	Miguel A. Secchi	23| 5|83	JUAN CROVA	36.894
27	54	Miguel A. Secchi	27| 5|83	JESUS EVARISTO VALLADARES	36.901
27	53	Beatriz A. Verón	31| 6|83	MARIA CAR TUSCHAR DE RUPPERT	36.905
30	59	Santiago González Balcarce	3| 6|83	WILLIAM JOSE HARB	36.897
30	59	Santiago González Balcarce	30| 5|83	ITALO JUAN PATRI	58.142
30	60	Ester Riesel	27| 5|83	CATALINA CAMPESI DE DE LUCA	58.261
30	60	Ester Riesel	18| 5|83	JUAN BLASI	36.896

e. 9|6 Nº 103 v. 13|6|83

ESMERALDA Y OTRO s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, a nombre de Esmeralda Rus o Guillermo Enrique Haeberer, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con fecha 24|9|82, por $ 7.162.644, que venció el 25|10|82 (Nº 1326292), Nº de operación 256052, citando por sesenta días a terceros interesados para que dedujeren oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a. 472,50 e.30|5 Nº 36.355 v.17|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de RIZZO HERMANOS, SOCIEDAD DE HECHO - ALFREDO RIZZO y DOMINGO OSVALDO RIZZO. — Síndico: Néstor A. Iribe, con domicilio Suipacha 745, piso 2º "I", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de julio de 1983. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y los integrantes o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 7|6 Nº 2.711 v. 13|6|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de don GUILLERMO JORGE LIGNELLI, con domicilio en Corrientes 1250, piso 14 "A", Capital Federal. Síndico Dr. Roberto Alfredo Muguillo, Paraná 539, 10 piso, 62, Capital, ante quien y en cuyo domicilio queda intimados los acreedores para formular los pedidos de verificación y presentar los títulos justificativos del caso hasta el día 6 de setiembre de 1983. Junta de acreedores a realizarse el 10 de noviembre de 1983, 9 horas, en la sede del Juzgado, notificándose que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con lo determinado por el art. 97 de la Ley 19.551 y entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacer pagos al concursado los que serán ineficaces. Publíquese sin cargo por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 10|6 Nº 2.784 v. 16|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, hace saber por 15 días conforme al art. 80 del Decreto Ley Nº 5.965, que en los autos "FIGUEIRO SANTIAGO sobre cancelación, se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican: a) Del Banco Nacional de Desarrollo Nº 730.029 del 5 de julio de 1932 que vence el 6 de agosto de 1932, por $ 38.713.140; b) Compañía Financiera AVACO del 11 de junio de 1982 que vence el 10 de agosto de 1982 por $ 68.711.575 Nº 93.562; c) Financiera Universal del 16 de julio de 1982 que vence el 20 de agosto de 1982 $ 92.651.340 Nº 631.494; d) Compañía Financiera Argemofin S.A. del 7 de julio de 1983 que vence el 11 de agosto de 1982 por pesos 70.526.44 Nº 34.512; e) Del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del 2 de julio de 1982 que vence el 2 de agosto de 1982, certificado en dólares U.S.A. 16.067 Nº 8.744. f) Banco Alas por la suma de $ 75.000.917 que vence el 4 de agosto de 1982 y lleva el Nº 58.657.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 735 e. 3|6 Nº 57.680 v. 24|6|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, en autos: "Equipamiento Comercial S.A. s|pedido de quiebra por Gladys Mabel García Pardo", cita y emplaza por cinco días a EQUIPAMIENTO COMERCIAL S.A. a dar explicaciones en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a. 56.- e. 10|6 Nº 58.628 v. 13|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º Capital, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1983 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ADELCHI MAURICIO FALABELLA, con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1643, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Eduardo Luis Billinghurst, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º, Capital, fijándose el día 2 de agosto de 1983, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. Fíjase la fecha del 6 de octubre de 1983 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a. 227,50 e. 9|6 Nº 36.929 v. 15|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333520 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 20|11|81, fecha de vencimiento 28|12|81, importes depositados: $ 59.318.033 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$a. 840.— e. 8|6 Nº 36.886 v. 29|6|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal; cita y emplaza a: HECTOR FANELLI, para que en el plazo de 48 horas comparezca en autos: "Adamo Ado y otros c|Aljaral y otros s|Ej.", por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. — Adela N. Fernández, secretaria.

$a. 56.- e. 10|6 Nº 37.036 v. 13|6|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a los fines del art. 89 del decreto-ley 5955|63, en autos "SIBOLDI DE DULCE, IRENE OCTAVIA y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito en el Banco de Londres y América del Sud a plazo fijo transferible Nº 511718 del 30|6|80 a favor de Irene Octavia Siboldi de Dulce y Enrique Raúl Dulce por $ 10.567.123 con vencimiento 30|7|80, interés 69 por ciento anual capitalizado 30 días.

Carlos A. Fernández de la Fuente, Juez.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a. 472,50 e.30|5 Nº 56.855 v.17|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica por dos días que en el juicio caratulado: "Feldman, Silvio Alberto c|Diengot, David y otra s|Sumario", Expediente Nº 9.712, se ha decretado con fecha 4 de mayo de 1982 la rebeldía de la codemandada MARTA BEATRIZ SWISZCZ DE DIENGOT, por no haber comparecido a estar a derecho, en los términos del artículo 59 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Emilio Lozada, secretario.

$a. 49.- e. 10|6 Nº 58.652 v. 13|6|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos L. Bosh, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación" Exp. 8820, que se dispuso la cancelación del pagaré librado el 3 de abril de 1978 con vencimiento a la vista por pesos 2.100.000.000 por la firma Hijos de Martín Salvarredi y Cía. S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., autorizándose el pago del pagaré después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no mediare oposición en dicho plazo.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 y 296 Ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 27|5 Nº 2.516 v. 16|6|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de "CIREMA S.R.L.". Síndico: Domingo Rafael Pedace domiciliado en Rivadavia 1367, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1983. Señálase la audiencia para el día 10 de octubre de 1983 a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de co-

responder. Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs., constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 10|6 Nº 2.786 v. 16|6|83

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica que en autos: "Arenas de Pera, Elisa y otra, sobre cancelación", decretó la cancelación de un Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 1068134, por un monto de pesos 65.000.000, por el plazo de 60 días, al 86 % anual, con vencimiento al 10|5|82, a nombre de ELISA ARENAS DE PERA y LIRIA PERA ARENAS de SOLBES, a la orden recíproca, expedido por Buenos Aires Building Society S.A., haciendo saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 787,50 e.27|5 Nº 56.738 v.16,6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber la apertura del concurso preventivo de PELIWORM S.A. con domicilio en Piedras 1702, Capital Federal. Fíjase el día 9 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado, contador Horacio Rubén Parada, con domicilio en Tucumán 1424, 3º "D", Capital Federal. Señálase el día 20 de octubre de 1983 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 245 e. 10|6 Nº 58.586 v. 16|6|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por cinco días al Sr. CARLOS ALBERTO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco del Oeste S.A. c|Ramírez, Carlos Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a. 56 e. 10|6 Nº 58.531 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a SILVIA EDITH BUJSHTABER, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Bujshtaber, Silvia Edith s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.787 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a REBECA ZAFRAN DE BURSTEIN, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Zafran de Burstein, Rebeca s|Pérdida de Nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.788 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a NINA ASAYAG DE MARGULIS, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Asayag de Margulis, Nina s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.789 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35 — Publicación: Comienza 10|6 - Vence 14|6|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 4|83	RICARDO JORGE DENGLER	58.446
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 6|83	ALBERTO ZAVALLA	58.306
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 6|83	ELVIRA DIONISIA MORAN DE AMAYA	36.962
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 5|83	ELIAS ORESTES CARNEVALE	58.405
3	6	Alberto Ugarte	2| 6|83	PILAR LUENGO DE CRUZ	36.938
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º| 6|83	RAUL EDGARDO FOSSATI	58.479
4	8	María del Carmen Aguirre	27| 5|83	SELAM AZAR	36.973
4	8	María del Carmen Aguirre	30| 5|83	OSCAR MANUEL GARCIA	58.321
4	8	María del Carmen Aguirre	19| 5|83	EDUARDO LUIS FERNANDEZ MOUJAN	58.366
4	8	María del Carmen Aguirre	1º| 6|83	MIGUEL GUTMAN	58.470
6	11	Hugo Carrillo	3| 6|83	RODRIGO GONZALO DIEZ	36.965
6	12	Lucas Aon	6| 6|83	JUAN CARLOS VASQUEZ	36.969
6	12	Lucas Aon	3| 6|83	ARTURO RUBINSTEIN	58.311
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 5|83	NICOLAS DI NUNZIO	36.930
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 5|83	VICENTE ALESCIO	36.944
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º| 6|83	HERMINIO SIGNORINI Y LUISA BONELLI DE SIGNORINI	36.958
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 5|83	LUISA GROSSO	58.331
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 5|83	JUANA GROSSO	58.333
9	18	Ernesto D. Julián	31| 5|83	CONCEPCION INTILI DE BRETAÑA	36.941
9	18	Ernesto D. Julián	1º| 6|83	REGINA MOLTRASIO	58.303
10	19	Martín J. Durand	26| 5|83	ISOLINA ELVIRA PAREDES DE FERREYRA	36.970
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2| 6|83	BRIGIDA CAROLINA LUONI O EDA BRIGIDA LUONI	36.981
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 6|81	AUGUSTO CESAR ABALSAMO	58.302
12	23	Irene Martínez Alcorta	3| 6|83	TEOFILO GIMENEZ	36.943
12	23	Irene Martínez Alcorta	31| 5|83	IDA LEAGHY DE BRENNAN O IDA MARIA LEHAY DE BRENNAN O IDA MARIA LEAHY DE BRENNAN	58.419
13	25	Fernando B. Menéndez	6| 5|83	MARIA O DOLORES MARIA NOYA DE LUCIANI	36.963
13	25	Fernando B. Menéndez	20| 5|83	CLARA OLGA PEISAJ DE SCHWARTZBLAT	36.968
13	25	Fernando B. Menéndez	30| 5|83	MARTA O MARTHA ENCISO DE ISRAEL UGALDE	36.975
14	27	José Luis Caruso	3| 6|83	GERSZ JUZ	58.482
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 5|83	HERCULES BRUNI	58.351
15	29	José Eduardo Russo	31| 5|83	ALBERTO COZZI	58.322
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º| 6|83	ELENA HAYDEE PEREYRA DE DE FELICE	58.323
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20| 5|83	DOMINGO SASSONE	36.937
17	34	Tristán Bravo	1º| 6|83	FERNANDO FERIOLIO	36.954
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 5|83	JOSE LUIS MONTI	58.320
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 5|83	SARA JURFEST	58.404
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 6|83	TEODORO WAPNIR	58.467
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º| 6|83	MARIA ADELA LAPLACE DE FERNANDEZ	36.971
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 6|83	GENOVEVA GARCIA DE ESPINILLO	58.406
20	39	Luis José Carballido	10|11|82	FRANCISCO LUIS SAPORITI	58.307
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6| 6|83	SAMUEL KASPARIAN Y SIRAMOUSH ARUDJIAN DE KASPARIAN	58.424
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 5|83	SAVERIO OSCAR MOTTOLA	58.417
23	45	Ana M. Beneventano	2| 6|83	ISABEL CARLOTA TARDIOLI DE ARMELLA	36.960
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	16| 5|83	ESTEBAN ERNESTO GARCIA LEDUC	36.947
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19|10|82	NICOLAS OSVALDO PEDRONI	36.979
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 5|83	SARA ZARATE DE PORTNOY Y MOISES PORTNOY	58.295
26	51	Julio César Dávolos	1º| 6|83	FRANCISCO CARLOS SPINELLI	36.953
26	51	Julio César Dávolos	10| 6|83	AGUSTIN JUSTO SANTOJANNI	36.977
26	52	Jorge A. Quagliardi	11| 5|83	CARLOS GRISOLIA	36.957
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 5|83	SARA MARIA VIVAS RUZO DE BASALDUA	36.961
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 6|83	OLGA MINERVA GALLI	36.961
26	52	Jorge A. Quagliardi	31| 5|83	ABRAHAM JACOBO GRUSZKA	58.368
27	53	Beatriz Alicia Verón	2| 6|83	HORACIO CURIA	36.945
28	56	Daniel Rubén Tachella	24| 5|83	JUAN ANTONIO REJO PENA	36.946
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 6|83	EMILIO REINHARD KNORRE	36.942
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 3|83	HECTOR ANTONIO LUPPOLI	36.978
30	59	Santiago González Balcarce	26| 5|83	MARIO SALVADOR PALANCONI	58.298
30	59	Santiago González Balcarce	26| 5|83	FELISA QUINTAS DE COMBA	58.313
30	60	Ester Riesel	18| 5|83	ROGER MAURICE HABER	36.936
30	60	Ester Riesel	3| 6|83	INOCENCIO GONZALEZ	58.334

e. 10|6 Nº 104 v. 14|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a DIANA ALFANDARI, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Alfandari, Diana s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.790 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a DORA REBECA BRENER, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Brener Dora Rebeca s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.791 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a OMAR FRANCISCO COMUNALE, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Comunale, Omar Francisco s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.792 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a MIRTA GRACIELA CHELGER, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Chelger, Mirta Graciela s|pérdida de nacionalidad" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.793 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a FORTUNATA DAYE DE PIASCOWSKI, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Daye de Piascowski, Fortunata s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.794 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a NATALIO GRADSZTAJN, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Gradsztajn Natalio s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.795 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a RAQUEL ESTHER GOLDFAB, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Goldfab, Raquel Esther s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.796 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a JOSE GOULTSCHIN, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Goultschin, José s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.797 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º

piso, cita por quince días a **ROSA IUSEM**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Iusem, Rosa s| Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2 798 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **RITA NILDA KRISCHKAUTZKY**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c| Krischkautzky, Rita Nilda s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.799 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **MOISES ISAAC LUBER**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Luber, Moisés Isaac s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.800 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **DAVID LUBIENIECKI**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Lubieniecki, David s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.801 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **ROSALIA MOSCOVICH de LNGER**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c| Moscovich de Inger, Rosalía s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.802 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **SILVIA PIECZNIK de VITENBERG**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Piecznik de Vitenberg, Silvia s| Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.803 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **JUAN CARLOS PISARELLO**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Pisarello, Juan Carlos s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.804 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **MIRIAM REBECA RUCZYK**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Ruczyk, Miriam Rebeca s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.805 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **NOEMI RAPAPORT**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en autos: "Estado Nacional c|Rapaport, Noemí s|Pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.806 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **FANY SCHNEIDER DE MORGENSTERN**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Schneider de Morgenster, Fany s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.807 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **RAUL DANIEL SILBERBERG**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c| Silberberg, Raúl Daniel s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.808 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **ANGEL SAPOGNIKOFF**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c|Sapognikoff, Angel s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.809 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 386, 8º piso, cita por quince días a **ANGEL BERNARDO ZAFRAN**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "Estado Nacional c| Zafran Angel Bernardo s|pérdida de nacionalidad" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.810 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr. José M. Méndez Marambio, Secretaría a cargo del Dr. Rubén A. Alberti, cita por diez días a **LUIS GERMAN RODRIGUEZ** para presentarse en autos "Frydman Samuel y otro c|Rodríguez Luis Germán s|división de condominio", a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a. 56 e. 10|6 Nº 37.019 v. 13|6|83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 cita y emplaza a **HUGO MANUEL DIAZ** para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso bajo apercibimiento de ley. Zulema Wilde, Jueza. — Autos: "Pulice, Eduardo Santos c|Díaz, Hugo Manuel y otro s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a. 49 e. 10|6 Nº 38.512 v. 13|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Julio Amancio Fiaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a **GUILLERMO SARMIENTO**, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho en la causa: "Sarmiento, Guillermo s|Pérdida de Nacionalidad y Ciudadanía", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.819 v. 13|6|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a FRANCISCO RAMON VAZQUEZ para que dentro del **quinto día no notificado, comparezca a estar a derecho en la causa:** "Vázquez, Francisco Ramón, s|pérdida de nacionalidad y ciudadanía", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|6 Nº 2.820 v. 13|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos: "**SOC. COOP. DE CRED. LTDA. BERNASCONI c|CORONEL MANUEL REMIGIO** s|Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 28.447| 78, que el día 7 de junio de 1983, a las 13 horas en la calle Talcahuano Nº 479, de ésta Capital, el Martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: la propiedad sita en la Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque, San Martín, Lotes 18 y 19 del Partido de Merlo, con frente a la calle Balbastro Nº 950, entre las de 25 de Mayo y L. N. Alem, los que miden en conjunto: 20 mts. de frente x 30 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 600 m2. sobre lo que se encuentra edificada una propiedad que consta de: dos dormitorios, comedor, galería interna, cocina y baño completos, garaje americano y parque en los fondos, con árboles frutales, todo en buenas condiciones de conservación. — Ocupado por el demandado y flia. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sección W; Manz. 86; Parc. 18 y 19, Partidas Nros. 48.501 y 48.502, respectivamente. — Deuda: Parcela 18: impuesto inmobiliario años 78|82 (fs. 103): $a. 877,49. — Tasas años 1981|83 fs. 112: pesos argentino 1.076,40. — Parcela 19: Impuesto Inmobiliario: años 1978|82 (fs. 101) $a. 277,26 contribución extraordinaria Ley 8658 (fs. 101) $a. 26,77. — Tasas años 1981|83 fs. 115 $a. 509,45. — Ad Corpus. — Base: $a. 22.379. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 por ciento, todo dinero efectivo. — Visitas: Todos los días de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a. 196.— e. 10|6 Nº 58.578 v. 13|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 31, del Dr. Luis Pedro Fasanelli de la Ciudad de Buenos Aires comunica por tres días en los autos caratulados: "**FIANDRA, COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|CARRERA DE CARPENTIERI, ELBA NORMA**, s|Ejecución Hipotecaria (s|Reconstrucción). Expte. Nº 26.976 (Reservado)", que el martillero Público Don Amadeo Antonio Saine, rematará el día 15 de junio del corriente año a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, una casa quinta con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicada frente a la Estación Gorina, Partido de La Plata, Circunscripción VI, Sección 2, Fracción III, Letra a Superficie: 4 ha. 3 a 19 c. y demás constancias obrantes en autos. — Desocupada. — Pudiendo visitarse en cualquier momento. — Al contado, al mejor postor, con base de peso argentino 185.040,89. — Seña: 8 % acto de remate con más el 3 por ciento de comisión, sellado 0,50 por ciento todo en dinero efectivo. — El inmueble reconoce una deuda Municipal por peso argentino 7.897,84. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Luis P. Fasanelli - secretario.

$a. 241,50 e. 10|6 Nº 58.520 v. 14|6|83

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio "**MERKIN ALFREDO** s|Concurso Civil", Expte. Nº 9640, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día Viernes 17 de Junio de 1983 a las 15.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479. Capital, el departamento ubicado en esta Capital Federal, Avda. San Juan 4365|67, piso 3º, Depto. "C", Unidad 12 que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero, con una Sup. cubierta de 60,47 m2., semi cubierta de 0,54 m2. o sea una Sup. total de 61,01 m2., siendo su porcentual del 3,33 por ciento, no registrando deudas por expensas comunes al 31|3|83. — Deudas: M. C B A. a fs. 583 $a. 142,65 y Obras Sanitarias a fs. 585 $a. 42,94. — El bien se encuentra y entrega totalmente desocupado. Venta al contado. — Base: $a. 15.925,83 (2|3 partes Val. Fiscal). — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento y Sellado boleto 0,5 por ciento, todo en efectivo. — Visitar días 13, 14 y 15 de junio en el horario de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 7 de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a. 112 e. 10|6 Nº 58.581 v. 13|6|83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, sito en la calle Talcahuano 490, 4º, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en autos: "**RIOBO, BERTHA** s|Sucesión", Expediente 20.868, que el martillero Alvaro Barros, rematará el viernes 17 de junio a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 29 del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear 624|28 (Galería Embassy), ubicada en el Piso Bajo. — Superficie cubierta 97,12 m2. Porcentual 1,39%. — Base: $a. 105.500, al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Desocupada. La escritura deberá ser otorgada por ante el Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, como condición de venta. Según constancia de fs. 1253 la unidad adeuda por expensas $a. 4.087,60. Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a. 84.— e. 10|6 Nº 58.602 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos caratulados: "**LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S.A. c|NARKIZIAN, ALBERTO** s|Ejec.", Expediente Nº 42.978|78, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 15 de junio de 1983 a las 15 horas en el local sito en la calle Brasil 1360, Capital. Once ambos nuevos para la venta, distintos colores y medidas; quince sacos de sport; veintisiete pantalones. — Sin base y al contado. Seña: 30%. Comisión 10%. En el estado en que se encuentran. Se exhibirán al público todos los días de 10 a 16 horas en el lugar de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a. 91.— e. 10|6 Nº 58.579 v. 13|6|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por 3 días en los autos: "**FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PEYRALLO, HUGO** s|Ejecutivo"; Expediente Nº 47.419, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 24 de junio de 1983 a las 12.30 horas. El inmueble está situado en la calle Suipacha 1321|23|25| 27|29|31, Unidad 116 del piso 8º C, Capital Federal, Partida 1928136, Matrícula FR. 2.2322|116. Está compuesto por: 4 dormitorios, 2 baños, 1 toilette, living comedor, cocina, habitación de servicio y lavadero, situado en contrafrente. Superficie Cubierta: 120 mts. 61 dm cuadrados; Semicubierta: 6 mts. 89 dm. cuadrados; Descubierta: 24 cm cuadrados; Balcón: 10 mts. 41 dm cuadrados. Superficie total: 138 mts. aprox. — Base: $a. 553.000. — Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. — El inmueble se podrá visitar los días 13, 14, 15, 16 y 17 de junio de 1983 en horario de 10 a 12 horas. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. El inmueble se halla ocupado por el demandado. Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a. 189.— e. 10|6 Nº 58.580 v. 14|6|83

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "**ARENERA BELGRANO S.A.C.I.** s|Quiebra", (Expediente Nº 40.983), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 24 de junio de 1983, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes: Un guinche grúa sobre oruga, marca Fiorentini, con mo-

tor Nº 61026, marca Buda Diesel, pluma de 12 metros sin balde, que se encuentran ambos desmontados de la cabina; un guinche marca Biondi, con motor marca Perkins, sin número visible, con pluma de 12 metros sin balde, desmontada; un motor eléctrico de 60 H.P., marca Allgemeine - Elektricitats - Gesells - Chaft - Berlín sin número visible; que se encuentran depositados en la calle 13 (Rafael Obligado), a escasos metros de Ramón S. Castillo y a metros de la calle Junín de la Dársena "F" del puerto de Buenos Aires; un motor eléctrico sin chapa identificatoria, de 30 H.P. y seis herramientas de mano, que se encuentran depositados en la calle Alsina 2762|74 de esta Capital. Los bienes se exhiben los días 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, en el lugar donde se encuentran. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y al mejor postor. — Entrega previo pago total de precio y aprobación del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a. 252.— e. 9|6 Nº 58.361 v. 13|6|83

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 50.033, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, Alejandro Sicardi, Juan Silva Goyeneche, Hernán G. Gálvez y Horacio Cambareri, rematarán el jueves 30 de junio de 1983 a las 12 horas en el Salón del Alvear Palace Hotel, sito en Avenida Alvear 1891, Capital Federal: El establecimiento agropecuario "El Retoño" ubicado en Capilla del Señor, Ptdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, incluyendo el porcentaje del rinde de la producción estipulada con el mediero, que eventualmente resulte del contrato a suscribirse con el Administrador Judicial actuante. — El campo se compone de cuatro fracciones de terreno con una superficie total de 408 has. — Nomenclatura catastral: Circ. Vº; Sec. Rural; Parcelas 1172 b; 1188 a; 1174 y 1175. Matrículas: 4677; 4678; 4679 y 4680 respectivamente, todo según títulos obrantes en autos y en las condiciones allí expuestas. — Condiciones de venta: Base $a. 5.625 000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Al contado. En dinero en efectivo al momento de la subasta o cheque certificado con talón sobre Banco de esta plaza a la orden de Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y|o Juan E. Silva Goyeneche. — El saldo se abonará en la siguiente forma: 30% del precio a la aprobación de la subasta y el saldo al momento de la escrituración y posesión del bien por parte de la adquirente. — La escritura se realizará a los 45 días de notificada la resolución que tenga por aprobada la subasta. — Visitar el campo de los días 12, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 24, 25, y 26 del corriente de 10 a 15 horas. — Informes en Uruguay 91), Piso 1º B, Capital Federal, de 15 a 19 horas.

Buenos Aires 3 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a. 577,50 e. 8|6 Nº 58.182 v. 14|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "VARIER HORTENSIA M. ENRIQUE J. y MARCELO A. c|FRUTANDINA S. R. L. y FORRESTER, ALEJANDRO N. s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Fernando Luis Cersósimo, rematará el día 17 de junio de 1983, a las 15.30 horas en Avenida Gaona 4135, Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 horas, los siguientes bienes: juego comedor, tipo español rústico compuesto de mesa rectangular de 2 x 1,20 metros aproximadamente, con ocho sillas y dos sillones, aparador dos cajones, dos puertas y tres estantes; aparador dos puertas y dos cajones; tocadiscos de mesa Grundig c|dos bafles y amplificador; mueble c|14 compartimientos p|piezas musicales; mesa libro ovalada; bar rústico madera c|puerta volcable; sillón de tres cuerpos, tela rústica; mesa libro; mesa rectangular de 1,70 x 0.50 metros aproximadamente; juego bronce calefacción pala y pinche; seis cencerros distintos tamaños; televisor blanco y negro Hitachi de 20'; escritorio madera c|7 cajones y herrajes; escritorio madera c|7 cajones; escritorio madera c|7 cajones; lavaplatos Longvie; todos en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero en efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ignacio A. Grilló, secretario.

$a. 154.— e. 10|6 Nº 37.017 v. 13|6|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría 25, comunica por cinco días, en autos: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra s| Incidente de Enajenación de Bienes Inmuebles: Mario Bravo 933|37,41", (Expediente Nº 49.800|82), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo Nros. 933|937|941, entre Avda. Córdoba y Tucumán, de esta Capital Federal, cuyo terreno mide, según título: 8,66 m de frente oeste; 8,704 metros al contrafrente este; 44,256 m en su lado norte y 41,382 m en su lado sur; con una superficie aproximada de 363 m2. — Edificio de dos plantas para vivienda con azotea, con dos habitaciones, ambas plantas comunicadas internamente y local para negocio, habiendo sido iniciada su refacción. — Superficie cubierta estimada en 420 m2. — Desocupado y con dos líneas telefónicas. — Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 22, Parcela 20. Matrícula FR 9-2106. — Adeuda en concepto tasas, contribuciones e impuestos, los siguientes importes: Municipales años 1980|1983: $a. 1.276,75 y O.S.N. 1976|83: $a. 11.990,29. — Podrá visitarse todos los días, a partir del 6 de junio de 1983, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Base: $a. 180.000,00. — Seña: 30 por ciento. — Comisión. 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a. 455.— e. 7|6 Nº 58.009 v. 13|6|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos ALDINOR S. A. C. I. y F. s| quiebra, expediente Nº 8.288 que los martilleros Juan Carlos Núñez y Teófilo Agustín Méndez, rematarán los días 21 y 22 de junio de 9.30 a 12.30 y de 14 a 17.30 horas, en el domicilio de la calle Almirante Francisco J. Seguí 2370, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 717|42 que no fueron incluidos en el primer remate tales como: Prensas hidráulicas de varios tonelaje, compresores, balancines, máquinas troqueladora rotativa, tornos, fresadoras, rectificadoras, máquinas para conformar tubos, hornos para soldar, horno para secar, soldadora de punto, dispositivos especiales para el armado, taladros, horno para estañar, mezcladoras y batidoras, puente grúa con aparejo, equipos extractores de aire, cinta transportadora, motores, caños de cobre, caños de bronce, rollos de cobre, flejes de cobre, flejes de acero estañado importado, soldadura de plata, caldera, cabina de mando, fuerza motriz, cañerías e instalaciones eléctricas de vapor y aire comprimido, matrices para balancín, matrices para máquinas rotativas, etc. — Condiciones de venta: Sin base. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. — Los martilleros están autorizados a aceptar ofertas bajo sobre hasta el día 15 de junio 1983. — Los bienes serán entregados contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Los que se encuentran en calle Fitz Roy 181, los días 15, 16 y 17 de junio de 9 a 12 horas y los que se encuentran en calle Seguí 2370, los días hábiles en horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 6 de 1983. Federico O. Carrero, secretario.

$a. 315 e. 9|6 Nº 58.355 v. 13|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, Capital, comunica: que dentro el término de tres días publica en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados: "SLUTZKY, AUTOMOTORES S. A. c|CITY ELECTRONICA S.R.L. s| Ejecución Prendaria", que la martillera Haydée María Viders, rematará el día 25 de junio de 1983 a las 11 horas en la calle Avda. Warnes Nº 1860 de esta Ciudad donde se exhibirá el bien a subastarse, podrá visitarse desde el día 10 de junio hasta la fecha de la subasta en horas de oficina. — Condiciones del bien: un automotor Citroën patente C 1001595, uso privado, modelo AKEM, 28, año 79. — Furgón con marca, motor Nº K 9006049, chasis Citroën AC, 27016126. Estado del Automotor: con 4 cubiertas, regular s|cubierta de auxilio, s|herramientas, s|radio, con antena con abolladuras en paragolpe y en todo el contorno en su carrocería s|espejo exterior y s|manija de la puerta del conductor, estado general de chapa regular pintura regular. — Base: $ 21.960.000. — Al contado. — Comisión: 10 %; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — La Secretaria.

$a. 210.— e. 10|6 Nº 58.496 v. 14|6|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE GENERAL ROCA 928, DE VICENTE LOPEZ, c|HERRERA, JUAN CARLOS, y|o quien resulte propietario, s|ejecutivo, cobro de expensas" (Expediente número 202.504|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará, el día 17 de junio de 1983, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, un departamento denominado Unidad Funcional Nº 27 - Polígono 07 - 05, sito en el partido de Vicente López, jurisdicción de esta provincia de Buenos Aires, sobre la calle General Roca 928, entre las de Segurola y Madero (hoy Intendente Gutiérrez). — Tiene una superficie cubierta de 42,12 metros cuadrados, y un porcentual de 0,05441 %, y la Unidad Complementaria Letra "P" — Polígono 4 - 04, ubicada en el cuarto piso, destinada a baulera. — Superficie cubierta: 0,90 metros cuadrados, con un porcentual de 0,0008 %. — Nomenclatura catastral: Circ. II - Sección I - Manzana 40 - Parcela 24 d - Subparcelas 27 - Polígono 07 - 05 y 04 - 04 - Partida Nº 86.731. — Además se ceden y transfieren al comprador los derechos y acciones que les corresponden sobre el lugar de guardacoches "G C 8", resultante de la escritura Nº 103, celebrada en la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con fecha 20 de abril de 1976, y que obra a Fs. 147-150. — El inmueble se encuentra desocupado y deshabitado y en mal estado de conservación y pintura. Consta de hall de entrada, living-comedor y un dormitorio al contrafrente, cocina y baño. —Condiciones de venta: Base $ 190.000.000, al contado y al mejor postor. — La comisión 3 %. La seña 30 % y el sellado de ley 5 o,oo del importe total del boleto de compraventa, deben hacerse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: El 15 y 16 de junio de 1983, en el horario de 16 a 18 horas. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 5.574.609, al 1|9|82 (Fs. 111). — Impuestos Municipales: $ 9.668.980, al 30|9|82 (Fs. 120 Vta.). — Expensas comunes: $ 16.958.751, desde enero 1977 al 31 mayo de 1983 (Fs. 159). — Expensas último mes de mayo de 1983: — $ 1.277.500. — O.S.N.: Pesos 25.348.435, al 23|12|82 (Fs. 125).

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Silvia Rey Daray, secretaria.

$a. 294.— e. 10|6 Nº 58.582 v. 13|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días, en los autos caratulados: "MASHERDJIAN ANA MARIA y otro c|C. M. C. S.R.L. s|Sumario" (Expte. Nº 202.588), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 16 de junio de 1983, a las 17,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, las acciones embargadas y depositadas en autos, de propiedad de la señora Adrina Der Krikorian de Masherdjian cuyo detalle figura a Fs. 454 y representan el 24% del capital comanditario de la firma Sutorio de Masherdjian Soc en Com. por Acc. Ind. y Com. Dichas acciones serán entregadas por el Juzgado una vez pagado el precio total de la subasta. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor. La seña 30%, la Comisión 10% y el sellado 5 por mil del importe total de la venta: todo en dinero efectivo al bajarse el martillo. El saldo del remate deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Silvia Rey Daray, secretaria.

$a 133.— e. 10|6 Nº 58.583 v. 13|6|83

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos "MAESTRE LUIS ERNESTO c|GOMEZ ERNESTO s|Ejecución Prendaria" (Expte. 218.203), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 23 de junio, a las 10.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, un automóvil Peugeot, modelo 504, año 1972, fabricación nacional, con motor marca Peugeot Nº 148835, chasis marca Peugeot Nº 5034651, Dominio H-026.305, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en José P. Varela 3867, los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. Base: $ 55.836.051. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a. 126 e. 9|6 Nº 58.364 v. 13|6|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, de la Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|MACHADO HERME y otro s|Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 94|82) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 24 de junio de 1983, hora 10, en Alsina 2762, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat rural, cuatro puertas, modelo 128 año 1980, motor 128 A1-038-7207828, chasis ZFA128A00-07023-773, patente B 1.778.611, Prov. Bs. As., industria nacional, uso privado en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 15, 16,17, 21, 22 y 23 del citado mes, de 10 a 13 y de 14 a 18 horas en la Avda. Belgrano 2668, Sarandí, Partido de Avellaneda, Bs. As. Base: $a 6.051.97. Seña: 30%. Comisión: 10%; pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado de ley.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1983. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$a 147.— e. 10|6 Nº 58.533 v. 14|6|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, de la Capital Federal, en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|DINARDO CARLOS MARCELO y otros s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 168.846), comunica por dos días, que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 24 de junio de 1983, hora 10, en el local Alsina 2762|64, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, modelo G 10L-FMG Charade 1000|80, motor 12221, marca Daihatsu, chasis G10-C084692 marca Daihatsu, patente Nº B-1.711.160, de la localidad Longchamps, uso privado, tipo coupée, dos puertas, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en la Avda. Belgrano 2668, Sarandí, Partido Avellaneda, Bs. As., los días 21, 22 y 23 del citado mes, de 14,30 a 17,30 hs. Base: $a 3.505 13. Seña: 30%. Comisión: 10%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado de ley.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 119.— e. 10|6 Nº 58.534 v. 13|6|83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A. y otros s|ejecución prendaria". — Expte. Nº 21.715|80, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de junio de 1983, a las 10 y 30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, las siguientes máquinas que se exhiben en la calle: "Franklin D. Roosevelt Nº 1646, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, consistentes en: una máquina Foulard, para exprimir agua y dar apresto a las telas, de origen nacional, marca Artos Número 3-3186 (convenido) de 2,70 mts. de ancho útil de trabajo, con batea y cilindros de acero inoxidable, accionada por un motor eléctrico marca AP-Nº 25307 de 15HP, equipada con pistones neumáticos para graduar presión de cilindros sobre tela, con instalación suplementaria para extracción de la tela del rollo y plegado a la foulard, constituida por bateas guías y rodillo de acero inoxidable, accionada por motor eléctrico marca Electromac Nº 733 de 1 HP, con velocidad de 1.000 r.p.m. Base $a 15.000. Una máquina rama, para secar, ramar y fijar toda clase de tejidos, de origen nacional, marca Artos Nº 3-3185 (convenido) de 2.70 m de ancho útil de trabajo, accionada por motor eléctrico marca Ambe Nº 25987 de 15 HP y velocidad variable de 0 a 1.500 r.p.m. con sistema guía-orillos, accionada por dos motores eléctricos marca Herard Leimer Nros. 110.103 y 103.194 de 0,6 HP equipada con ocho ventiladores accionados por siete motores eléctricos marca Siemens números 415.482, 415.483, 415.484, 415.485, 415.486, 415.487 y 415.488 de 7 HP cada uno y un motor eléctrico marca Artos Nº 1 LA2079-IAD-211, de 7 HP, con tablero de control marca Artos Nº 031 (convenido) y tres tableros de maniobra marca Artos números 032-033 y 034 (convenidos). Completas con todos sus elementos para su normal funcionamiento. Base $a 80.000 Ambas máquinas al contado. Seña: 30%. Comisión 10% en efectivo por cada una de ellas. Comprador deberá abonar mediante depósito el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Comprador constituirá domicilio dentro de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero 50 9762.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 430,50 e. 9|6 Nº 58.362 v. 13|6|83